

Sniace



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS PRIMARIOS
Miguel Angel 11
28046 MADRID

Madrid, 7 de Marzo de 2012

Muy Sres. nuestros:

Adjunto les remitimos Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2011, Informe de Gestión de 2011 e Informe de Auditoría referentes a la empresa **SNIACE, S.A.**, y Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2011, Informe de Gestión 2011, Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Auditoría del **Grupo SNIACE consolidado**. Asimismo, remitiremos por el sistema CIFRADO una copia de los citados informes en formato electrónico, junto con el correspondiente certificado de contenido.

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Casto Herrero

Director Area Recursos
SNIACE, S.A.





SNIACE, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011
e Informe de gestión del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Sniace, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Julio Balaguer Abadía
Socio – Auditor de Cuentas

5 de marzo de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2012** Nº **01/12/00470**
IMPORTE COLEGIAL: **93,00 EUR**

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Sniace, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011,
junto con el Informe de Gestión /

Índice

Nota		Página
	Balance de situación.	
	Cuenta de pérdidas y ganancias.	
	Estado de ingresos y gastos reconocidos.	
	Estado de cambios en el patrimonio neto.	
	Estado de flujos de efectivo.	
1	Información general.	1
2	Resumen de las principales políticas contables.	1
3	Gestión del riesgo financiero.	11
4	Estimaciones y juicios contables.	13
5	Inmovilizado intangible.	14
6	Inmovilizado material.	15
7	Análisis de instrumentos financieros.	17
8	Inversiones en empresas participadas a largo plazo.	18
9	Deudores.	20
10	Otros activos corrientes.	21
11	Capital y reservas.	21
12	Provisiones no corrientes.	22
13	Deuda financiera.	23
14	Otros pasivos.	24
15	Situación fiscal.	25
16	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.	27
17	Ingresos y gastos.	28
18	Resultado financiero.	30
19	Compromisos.	30
20	Información sobre medioambiente.	31
21	Saldos y transacciones con vinculadas.	31
22	Consejo de Administración y Alta Dirección.	32
23	Honorarios auditoría.	34
24	Acontecimientos posteriores al cierre.	34



Balance de situación

	Nota	2011	2010
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inmovilizado intangible	5	10.251	11.077
Inmovilizado material	6	66.327	66.487
Inversiones en empresas participadas a largo plazo	8	25.996	70.118
Otros activos no corrientes		1.165	821
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:		103.739	148.503
ACTIVOS CORRIENTES			
Existencias		1.378	804
Deudores	9	46.544	42.318
Otros activos corrientes	10	44.957	17.313
Efectivo y equivalentes		127	1.161
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:		93.006	61.596
TOTAL ACTIVO		196.745	210.099
PATRIMONIO NETO			
Capital social	11	7.799	7.799
Prima de emisión		121.334	121.334
Reservas acumuladas		220	427
Acciones propias	11	(5.240)	(5.182)
Resultados de ejercicios anteriores		(38.146)	(26.072)
Resultado del ejercicio		7.090	(12.074)
Ajustes por cambios de valor	16	-	(637)
Subvenciones		5	5
TOTAL PATRIMONIO NETO:		93.062	85.600
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones no corrientes	12	31.249	50.434
Deuda financiera	13	9.647	8.615
Deudas con empresas participadas a largo plazo	21	5.111	7.053
Otros pasivos no corrientes	14	958	2.219
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:		46.965	68.321
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones corrientes		1.736	4.331
Deuda financiera	13	15.923	13.141
Deudas con empresas participadas a corto plazo	21	14.573	16.569
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	19.616	15.348
Otros pasivos corrientes	14	4.870	6.789
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:		56.718	56.178
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		196.745	210.099

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Nota	2011	2010
Importe neto de la cifra de negocios	17	68.205	55.465
Variación de existencias de productos terminados y en curso		12	1
Trabajos realizados por la empresa para su activo		169	303
Aprovisionamientos		(58.832)	(51.320)
Otros ingresos de explotación	17	8.588	5.730
Gastos de personal	17	(6.248)	(6.243)
Otros gastos de explotación		(14.142)	(10.841)
Amortización del inmovilizado		(4.072)	(3.643)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:		(6.320)	(10.548)
Ingresos financieros		12.508	253
Gastos financieros		(2.001)	(1.523)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(1.156)
Diferencias de cambio		(163)	138
Deterioro de instrumentos financieros, neto		353	(81)
RESULTADO FINANCIERO:	18	10.697	(2.369)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:		4.377	(12.917)
Impuesto sobre beneficios	15	2.713	843
RESULTADO DEL EJERCICIO:		7.090	(12.074)

R

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7.090	(12.074)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.494	5.994
- Por coberturas de flujos de efectivo (neto de impuestos)	<u>637</u>	<u>(637)</u>
	7.131	5.357
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(6.494)	(6.011)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	7.727	(12.728)



Estado de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Rtdos ejerc. anteriores	Rtdo del ejercicio	Ajustes cambios de valor	Subvenc. donac y legados	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	7.799	121.334	617	(4.734)	(17.709)	(8.363)	-	22	98.966
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(12.074)	(637)	(17)	(12.728)
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	(190)	(448)	-	-	-	-	(638)
Distribución del resultado	-	-	-	-	(8.363)	8.363	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	7.799	121.334	427	(5.182)	(26.072)	(12.074)	(637)	5	85.600
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	7.090	637	-	7.727
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	(207)	(58)	-	-	-	-	(265)
Distribución del resultado	-	-	-	-	(12.074)	12.074	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	7.799	121.334	220	(5.240)	(38.146)	7.090	-	5	93.062

Estado de flujos de efectivo

	<u>2.011</u>	<u>2.010</u>
Resultado antes de impuestos	4.377	(12.917)
Amortizaciones y provisiones	4.072	3.642
Correcciones por deterioro	(353)	80
Resultados venta de activos	-	(10)
Resultados financieros	(10.344)	2.287
Otros ingresos y gastos	(169)	(334)
Variaciones en el capital circulante	(3.302)	15.059
Efectivo generado por las operaciones	(5.719)	7.807
Inversión en inmovilizado material	(3.737)	(11.167)
Inversión en inmovilizado intangible	1.958	-
Inversión en activos financieros	-	1.156
Inversión en sociedades	-	(5.880)
Dividendos de empresas participadas	10.293	-
Otras inversiones	(1.386)	(2.402)
Flujos derivados de actividades de inversión	7.128	(18.293)
Intereses	218	(1.257)
Otros pasivos financieros	(6.208)	7.657
Acciones propias	(265)	(638)
Disposiciones de endeudamiento financiero	5.854	6.949
Cancelación de endeudamiento financiero	(2.042)	(1.735)
Flujos derivados de actividades de financiación	(2.443)	10.976
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.034)	490
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.161	671
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	127	1.161



Sniace, S.A.

Notas a las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

1. Información general

Constitución –

Sniace, S.A., sociedad dominante del Grupo Sniace, se constituyó el 1 de diciembre de 1939 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos, 12-4ª planta, 28036, Madrid (España). La totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Actividades –

Si bien el objeto social de la Sociedad permite llevar a cabo la prestación de diversos servicios y la realización de numerosas actividades, la actividad que desarrolla la Sociedad consiste en la explotación de una planta de cogeneración así como la prestación de servicios de asesoramiento y gestión de todo tipo a las sociedades integrantes en su Grupo.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores el 28 de febrero de 2012 y se someterán a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

1. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2011. Los Administradores han formulado con fecha 28 de

febrero de 2012 dichas cuentas anuales consolidadas por separado, que muestran un beneficio neto consolidado de 6.679 miles de euros y un patrimonio neto de 108.615 miles de euros.

2. *Gestión continuada*

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. *Transacciones en moneda extranjera*

a) Moneda funcional y presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se revalorizan. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren a patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio relacionadas con financiación ajena y efectivo y equivalentes se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Ingresos financieros" o "Gastos financieros". Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio por cualesquiera otros conceptos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Diferencias de cambio".

4. *Inmovilizado material*

Los elementos de inmovilizado material se valoran por su coste de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, más las actualizaciones practicadas en base a diferentes disposiciones legales, menos la amortización acumulada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se puede valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

Epígrafe	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	18 a 25
Otras instalaciones	18
Uillaje y mobiliario	8 a 10
Equipos para proceso de la información	8
Elementos de transporte	9
Otro inmovilizado material	10

R

La vida útil de las instalaciones técnicas se estima en términos generales en 18 años, si bien se consideran 25 años para la planta de cogeneración de gas.

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta dicho importe.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. *Inmovilizado intangible*

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible" y se somete a pruebas por deterioro de valor periódicamente, valorándose por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de evaluar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

b) Derechos de emisión

Los derechos de emisión de CO₂ se registran por su valor razonable al inicio del ejercicio con abono al epígrafe "Subvenciones", debido a que la transferencia de estos derechos por parte de la Administración supone una subvención. Dado que se trata de activos sujetos a cotización en un mercado regulado, el valor razonable se corresponde con el valor de cotización de estos derechos a dicha fecha.

Bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se recoge el gasto correspondiente a las emisiones totales que se han producido en el ejercicio, con abono a la cuenta "Provisiones corrientes" del pasivo del balance de situación.

Esta provisión se mantiene hasta que se cancela la obligación mediante la entrega de los derechos de emisión a la Administración.

Adicionalmente, la imputación de la subvención a resultados se realiza a medida que se registran los gastos mencionados en el párrafo anterior, salvo cuando se produce una enajenación de derechos, en cuyo caso se imputa a resultados el importe correspondiente de la subvención en el momento de la venta.

c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de

programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no son superiores a cinco años.

6. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. El resto de costes por intereses se imputan a resultados.

7. Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros pueda no ser recuperable. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo que excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más básico para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones periódicas por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

8. Activos financieros

a) Clasificación

La clasificación de los activos financieros depende del propósito con el que se adquirieron. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial. Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.



Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados que la Dirección de la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se incluyen en los activos no corrientes, excepto aquéllos con vencimiento inferior a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

b) Reconocimiento y valoración:

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance de situación cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

Activos a coste amortizado

La Sociedad evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero puede haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto que pueda ser estimado con fiabilidad sobre los flujos de efectivo futuros proyectados del activo financiero.

Los criterios que la Sociedad utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen, entre otros:

- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o del principal;



- La Sociedad, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Es más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales de la Sociedad, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios de la Sociedad, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos de la Sociedad.

La Sociedad valora, en primer lugar, si existe evidencia objetiva de deterioro.

La pérdida se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de caja futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontadas a la tasa de interés efectiva original del activo. En ese caso, se reduce el importe en libros del activo y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si un préstamo o inversión mantenida hasta su vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para calcular la pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato. A efectos prácticos, la Sociedad calcula el deterioro en función del valor razonable del instrumento usando un precio de mercado.

Si en un periodo posterior, la cantidad de la pérdida por deterioro disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro registrado previamente se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelve a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad designa determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos en firme (cobertura del valor razonable)
- coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las

transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 14. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva, en su caso, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en los que la partida objeto de la cobertura afecta al resultado.

10. Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición (que incluye todos los costes en los que se haya incurrido hasta que los bienes se hallen en almacén) o el valor neto realizable, el menor de los dos. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción, sin incluir los costes financieros. El coste se determina por el método del precio medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes de venta.

11. Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o prestaciones de servicios realizados en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor, en su caso. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar (antigüedad de la deuda superior a seis meses, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor). El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

12. Efectivo y equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y tengan un vencimiento inferior a tres meses.

N

13. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los flujos de caja obtenidos.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto del impuesto sobre beneficios) se deduce del patrimonio neto de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando posteriormente estas acciones se venden o se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre beneficios, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

14. Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y la Sociedad cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el mismo período que dichos costes son imputados a resultados.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante las vidas útiles esperadas de los activos correspondientes.

La carga financiera correspondiente a los préstamos concedidos por Organismos oficiales a un tipo de interés subvencionado, se calcula mediante la actualización de las cantidades recibidas a un tipo de interés de mercado. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del pasivo se registra en el epígrafe "Subvenciones", y se imputa a resultados a medida que se amortiza el activo financiado.

15. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción, y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

16. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

R

17. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas directamente en patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce directamente en patrimonio.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el que se genera la base imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

18. Prestaciones a los empleados

La Sociedad tenía hasta el ejercicio 2002 un sistema interno de previsión de prestación definida. Los fondos acumulados del Plan fueron externalizados en el año 2002 de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Con esta externalización la Sociedad transfirió el riesgo actuarial y el riesgo de la inversión a la compañía aseguradora, y a partir de ese momento el único impacto que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias es el de los intereses del plan de financiación.

Las prestaciones se abonan al personal jubilado directamente por la compañía aseguradora.

Teniendo en cuenta que la compañía aseguradora suscribió un plan de financiación de la póliza, el balance al 31 de diciembre de 2011 contiene los importes pendientes de pago a la compañía aseguradora, según el calendario acordado con la misma.

19. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se puede estimar de forma fiable.

La Sociedad tiene obligaciones de pago por conceptos medio ambientales derivados de su actividad, básicamente cánones de vertidos y saneamiento y canon de agua, que se dotan siguiendo los criterios expuestos, basándose en las mediciones técnicas realizadas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero. ✓

20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de energía eléctrica

Sniace, S.A. vende la energía excedentaria al mercado de electricidad español mediante un sistema de ofertas, siendo de aplicación el Real Decreto 436/2004, cuyo régimen es al que se acoge la Sociedad. Los ingresos por venta de energía se registran con exclusión de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos y deduciendo los descuentos aplicados.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo original.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

21. Arrendamientos

Arrendamiento financiero.

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, los arrendamientos de inmovilizado material se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se clasifican como deuda financiera. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

22. Actividades medio ambientales

Se considera actividad medio ambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medio ambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 2.6 de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medio ambiental, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

23. Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

3. Gestión del riesgo financiero

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene algunos proveedores que le facturan en moneda extranjera, y por lo tanto está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar.

Dado que las deudas con los proveedores se liquidan en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

Por otra parte, la Sociedad mantiene una inversión indirecta con un valor neto contable de 2.352 miles de euros en 2011 (mismo importe en 2010) en Green Source Poland, S.P, sociedad dependiente, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad.

b) Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas de la Sociedad fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios de la Sociedad se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, la Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, la Sociedad gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores.

c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.



Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales como corrientes, vencen con anterioridad al 31 de diciembre de 2012. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Actualmente la Sociedad está inmersa en una política de nuevos negocios que tienen periodos de maduración amplios que hacen que los recursos financieros necesarios se muevan conforme a la evolución de los proyectos en cada una de sus fases. Por otra parte, la Sociedad no ha alcanzado aún la situación idónea para reparto de dividendos.

3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se establece según lo dispuesto en el apartado 2.8 anterior.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones e hipótesis utilizadas. A continuación se relacionan las normas de valoración y estimaciones más significativas, que no abarcan todas las incertidumbres que pudieran resultar de la aplicación de todas las normas de valoración.

Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. La Sociedad evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. No obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

Siguiendo un criterio de prudencia la Sociedad no registra los impuestos diferidos activos.

Vidas útiles del inmovilizado material

La Sociedad estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

La Sociedad comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable aplicable. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (véase Nota 5).

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Otro inmovilizado intangible" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-11
Coste							
Fondo de comercio	10.245	-	-	10.245	-	-	10.245
Aplicac. informáticas	566	-	-	566	-	-	566
Derechos emisión GEI	16	5.994	(5.190)	820	6.494	(7.314)	-
Total coste	10.827	5.994	(5.190)	11.631	6.494	(7.314)	10.811
Amortización							
Aplicac. informáticas	(546)	(8)	-	(554)	(6)	-	(560)
Total, neto	10.281	5.986	(5.190)	11.077	6.488	(7.314)	10.251

Fondo de comercio

El fondo de comercio corresponde, principalmente, al generado en la adquisición del negocio de la cogeneración y ha sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al segmento del negocio energético.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Para estos cálculos usamos proyecciones de flujos de efectivo basadas en hipótesis financieras del negocio teniendo en cuenta, en su caso, las salidas de efectivo previstas hasta su puesta en explotación. Se calcula un horizonte temporal de cinco años, los precios futuros cotizados en mercados organizados al cierre del ejercicio del gas y de la electricidad, un precio del vapor constante y una tasa de crecimiento nula para extrapolar flujos de efectivo más allá de dicho periodo. La tasa de descuento utilizada ha sido del 8,74 %, correspondiente a una tasa libre de riesgo del 5,34%, una prima de riesgo de mercado del 4,8% y una beta correspondiente al sector del 1%.

Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad en relación a la tasa de descuento utilizada y las variables clave, con el objetivo de asegurarse de que incrementos de 300 puntos básicos en la tasa de descuento o del 5% en las variables clave, respectivamente, no tienen impacto en la recuperación de los fondos de comercio registrados. Una vez calculadas estas estimaciones, no se han encontrado indicios de deterioro al ser el valor recuperable superior al valor contable.

En lo que respecta al segmento energético, si bien éste ha obtenido resultados de explotación negativos en los últimos dos ejercicios, las proyecciones financieras realizadas con los precios futuros de la electricidad y del gas a partir de la cotización de dichos productos en mercados organizados, la previsible evolución de las primas aplicables a nuestra instalación así como las medidas adoptadas por la Sociedad durante el ejercicio, cuya entrada en funcionamiento se ha visto retrasada hasta el segundo trimestre del ejercicio 2012, dan como resultado la inexistencia de pérdida por deterioro, incluso realizando los análisis de sensibilidad con incrementos de 600 puntos básicos en la tasa de descuento o variaciones del 10% en las variables clave.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

La Sociedad recibió una asignación anual de derechos de emisión para el periodo 2008 a 2012.

La columna adiciones corresponde a los derechos de emisión concedidos en cada ejercicio que, de acuerdo con la normativa contable vigente, se registran al precio de cotización al inicio del ejercicio.

Dado que la entrega de derechos se realiza en el ejercicio siguiente a aquél en el que fueron consumidos, la columna de retiros recoge la entrega de los derechos consumidos en el ejercicio anterior, así como las enajenaciones que, en su caso, la Sociedad haya realizado durante el ejercicio.

Los gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2011 ascendieron a 4.566 miles de euros y corresponden a 328.499 derechos consumidos (4.457 miles de euros durante el ejercicio 2010 correspondientes a 347.377 derechos consumidos).

La subvención recibida por derechos de emisión de gases de efecto invernadero y su imputación a resultados figura reflejada en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la provisión constituida para hacer frente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos durante el ejercicio figura registrada en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado adjunto.

Durante el ejercicio 2011 se han vendido 183.914 derechos de emisión por un importe de 1.975 miles de euros (Nota 17).

No existen compromisos de compra o venta en firme de activos intangibles en ninguno de los ejercicios.

6. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Retiros y Trasposos	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros y Trasposos	Saldo al 31-dic-11
Coste							
Terrenos y construcciones	35.283	825	4.831	40.939	1.013	(114)	41.838
Instalaciones y maquinaria	85.375	-	8.513	93.888	-	534	94.422
Otras inst., utillaje y mobil.	455	-	-	455	1	-	456
Equipos proceso informac.	620	5	-	625	13	-	638
Elementos de transporte	64	-	-	64	-	-	64
Otro inmovilizado	626	-	-	626	-	-	626
Inmovil. Material en curso	4.009	10.347	(13.434)	922	3.042	(706)	3.258
Total coste	126.432	11.177	(90)	137.519	4.069	(286)	141.302
Amortización							
Terrenos y construcciones	(15.274)	(400)	90	(15.584)	(515)	123	(15.976)
Instalaciones y maquinaria	(50.548)	(3.219)	-	(53.767)	(3.534)	-	(57.301)
Otras inst., utillaje y mobil.	(416)	(5)	-	(421)	(5)	-	(426)
Equipos proceso informac.	(566)	(10)	-	(576)	(11)	-	(587)
Elementos de transporte	(58)	(1)	-	(59)	(1)	-	(60)
Otro inmovilizado	(625)	-	-	(625)	-	-	(625)
Total amortización	(67.487)	(3.635)	90	(71.032)	(4.066)	123	(74.975)
Total, neto	58.945	7.542	-	66.487	3	(163)	66.327

Al amparo de la legislación vigente en 1996, la Sociedad llevó a cabo en dicho ejercicio la revalorización del inmovilizado material. El importe neto de las revalorizaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 589 y 674 miles de euros, respectivamente.

No existen elementos significativos de inmovilizado material no afectos a explotación.

La mayoría de los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a distintas hipotecas y embargos.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han capitalizado intereses.

El coste del inmovilizado material que está totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 39.499 y 38.691 miles de euros, respectivamente.

Bienes en arrendamiento financiero

El epígrafe de Instalaciones técnicas y maquinaria incluye bienes en arrendamiento financiero cuyos datos son:

	2011	2010
Coste	1.200	1.200
Amortización acumulada	(144)	(96)
Valor contable	1.056	1.104

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio los compromisos de compra de inmovilizado material ascienden a 10,1 millones de euros (8 millones en 2010), que corresponden, principalmente, al suministro e instalación llave en mano de la segunda fase de una estación depuradora de aguas residuales.

Las adiciones del ejercicio 2011 en el epígrafe "Inmovilizado material en curso" corresponden a inversiones en el segmento de energía. En el ejercicio 2010, dicho epígrafe recogía, principalmente, los activos relacionados con la estación depuradora de aguas residuales.

7. Análisis de instrumentos financieros

Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidos en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas participadas (Nota 8) es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS

	Nota	2011	2010
<u>Largo plazo</u>			
Créditos a empresas del grupo	8	-	48.500
Inversiones financieras a largo plazo		884	267
		884	48.767
<u>Corto plazo</u>			
Deudores	9	46.544	42.318
Créditos a empresas del grupo	10	41.241	14.359
Otros activos		24	264
		87.809	56.941

PASIVOS FINANCIEROS

<u>Largo plazo</u>			
Deuda financiera	13	9.647	8.615
Deudas con empresas del grupo	21	5.111	7.053
Otros pasivos	14	958	2.219
		15.716	17.887
<u>Corto plazo</u>			
Deuda financiera	13	15.923	13.141
Deudas con empresas del grupo	21	14.573	16.569
Derivados	14	-	910
Otros pasivos	14 y 16	24.486	21.227
		54.982	51.847

Análisis por vencimientos

Los importes de los activos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	2012	2013	2014	2015	2016	Posteriores	Total
EJERCICIO 2011							
Créditos a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-	884	884
	-	-	-	-	-	884	884
EJERCICIO 2010							
Créditos a empresas del grupo	33.000	-	10.000	5.500	-	-	48.500
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-	267	267
	33.000	-	10.000	5.500	-	267	48.767

El detalle de los vencimientos de la deuda financiera figura en la Nota 13 y el de los otros pasivos figura en la Nota 14.

Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se considera de alta calidad crediticia.

8. Inversiones en empresas participadas a largo plazo

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31-dic-11
Participac. empresas del Grupo y asociad.	32.636	60	-	-	32.696	4.375	(10.995)	-	26.076
Créditos a empresas del Grupo	57.128	5.500	(600)	(13.528)	48.500	-	(15.500)	(33.000)	-
Deterioro de valor	(11.316)	-	238	-	(11.078)	-	10.998	-	(80)
Total	78.448	5.560	(362)	(13.528)	70.118	4.375	(15.497)	(33.000)	25.996

Los retiros habidos durante el ejercicio 2011 corresponden a la ampliación de capital llevada a cabo en Eólica Sniace, S.L.U. que la Sociedad suscribió mediante la entrega de las acciones de Viscocel, S.L.U., valoradas a su valor neto contable.

Al 31 de diciembre de 2011, los datos más relevantes de las sociedades dependientes y asociadas valoradas a coste de adquisición menos, en su caso, correcciones valorativas son los siguientes:

Denominación	% Particip.	Patrimonio neto				Total	Coste	Provisión	VNC
		Capital Social	Reservas	Resultado					
Bosques de Cantabria - Explotación forestal	100	301	(14)	23	310	301	-	301	
Esniacan - Sin actividad	100	6	(1)	-	5	6	-	6	
Eólica Sniace (*) - Proyectos renovables	100	47.915	(32)	1.218	49.101	23.626	-	23.626	
Sniace Energía - Proyectos renovables	99,64	11.120	(1.089)	-	10.031	1.824	(80)	1.744	
Sniace Biofuels - Proyectos bioetanol	9,20	8.447	13.761	(28)	22.180	319	-	319	
						26.076	(80)	25.996	

(*) – En el caso de Eólica Sniace, la cifra de resultados del ejercicio recoge el efecto neto de los dividendos a cuenta realizados en el ejercicio por importe de 10.293 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010, son los siguientes:

Denominación	% Particip.	Patrimonio neto				Total	Coste	Provisión	VNC
		Capital Social	Reservas	Resultado					
Viscocel - Fabricación de fibra	100	6.111	(25.748)	(120)	(19.757)	10.936	(10.936)	-	
Bosques de Cantabria - Explotación forestal	100	301	(81)	17	237	301	(62)	239	
Servyener -Instalaciones eléctricas	100	60	46	(53)	53	60	-	60	
Esniacan - Sin actividad	100	6	(1)	-	5	6	-	6	
Eólica Sniace - Proyectos renovables	100	43.540	(12)	(20)	43.508	19.251	-	19.251	
Sniace Energía - Proyectos renovables	99,64	11.120	(1.089)	-	10.031	1.823	(80)	1.743	
Sniace Biofuels - Proyectos bioetanol	30,86	2.521	4.081	(13)	6.589	319	-	319	
						32.696	(11.078)	21.618	

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad tiene constituidas ciertas provisiones para hacer frente a pérdidas incurridas por las sociedades del grupo una vez provisionada el 100% de la

participación. Dichas provisiones se recogen en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el epígrafe "Créditos a empresas del grupo" comprende los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades:

Tipo operación	2011	2010	Sociedad	Vencimiento
Préstamo participativo	-	6.000	Bosques 2000, S.L.U.	Mayo 2012
Préstamo participativo	-	27.000	Bosques 2000, S.L.U.	Noviembre 2012
Préstamo participativo	-	10.000	Viscocel, S.L.U.	Abril 2014
Préstamo participativo	-	5.500	Viscocel, S.L.U.	Marzo 2015
	-	48.500		

Los préstamos participativos devengan un tipo de interés variable en función de beneficios. Su valor contable se aproxima a su valor razonable.

9. Deudores

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011	2010
Clientes	10.608	9.952
Clientes, empresas participadas (Nota 21)	7.345	5.160
Administraciones públicas	31.843	30.419
Otros deudores	595	575
Provisión para insolvencias	(3.847)	(3.788)
	46.544	42.318

El movimiento habido en la provisión por insolvencias ha sido el siguiente:

	2011	2010
Saldo inicial	3.788	3.788
Dotaciones	59	-
Aplicaciones	-	-
Saldo final	3.847	3.788

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las cuentas a cobrar vencidas ascienden a 5.326 miles de euros y tienen constituida una provisión por importe de 3.847 miles de euros (3.788 miles en 2010). La Dirección de la Sociedad estima que la provisión constituida es razonable teniendo en cuenta el deterioro de valor acaecido en dichos saldos.

Los saldos con administraciones públicas corresponden, principalmente, a importes relacionados con el IVA así como al saldo que mantiene la Sociedad con diversos organismos públicos como consecuencia de cánones cobrados total o parcialmente por dichos organismos y que se encuentran actualmente en litigio. Dichos saldos ascienden al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a 31.830 y 28.871 miles de euros, respectivamente (véase Nota 12).

10. Otros activos corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	41.241	14.359
Imposiciones y depósitos	3.495	2.726
Otros activos corrientes	221	228
	<u>44.957</u>	<u>17.313</u>

El detalle de las inversiones en empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Créditos a empresas del Grupo	38.528	13.528
Deudas por impuesto sociedades (consolidación fiscal)	2.713	831
	<u>41.241</u>	<u>14.359</u>

El epígrafe "Créditos a empresas del Grupo" comprende diversos préstamos participativos con vencimiento en el corto plazo y que devengan un tipo de interés variable en función de beneficios. Su valor contable se aproxima a su valor razonable.

11. Capital y reservas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social de la Sociedad asciende a 7.799 miles de euros y está formado por 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

De acuerdo con la información pública registrada en la CNMV, al 31 de diciembre de 2011 no hay ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2010 el único accionista con una participación superior al 10% del capital social era D. Gerardo David Gómez Sainz que ostentaba el 14,997% del capital social.

Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	2011		2010	
	Nº acciones	Importe	Nº acciones	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	2.724.399	5.182	2.241.464	4.735
Aumentos	768.546	1.098	764.431	1.010
Disminuciones	(565.029)	(1.040)	(281.496)	(563)
Saldo al cierre del ejercicio	2.927.916	5.240	2.724.399	5.182

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad Dominante posee 2.927.916 acciones propias (2.724.399 en 2010), representativas del 3,75% del capital social (3,49% en 2010).

Los resultados acumulados de ventas de acciones propias, que ascienden a 1.426 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2011 (1.220 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2010), se incluyen en el epígrafe Reservas acumuladas.

Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2011 de la Sociedad, formulada por los Administradores, consiste en destinar el beneficio del ejercicio, por importe de 7.090 miles de euros, a compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores.

12. Provisiones no corrientes

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-11
Canon de vertidos y saneamientos	26.925	2.416	(3.291)	1.283	27.333	559	-	27.892
Otras provisiones	2.349	-	-	-	2.349	-	-	2.349
Prov. empresas grupo	21.135	183	(85)	(481)	20.752	13	(19.757)	1.008
	50.409	2.599	(3.376)	802	50.434	572	(19.757)	31.249

Canon de vertidos y saneamientos

La Sociedad tiene recurridas en diferentes instancias todas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de canon de vertidos, canon de control de vertidos, canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, así como las liquidaciones efectuadas por el Gobierno de Cantabria en concepto de canon de saneamiento. Los tribunales administrativos y jurisdiccionales vienen estimando desde el ejercicio 2008 una gran parte de los argumentos planteados por la Sociedad. A la vista de estos pronunciamientos, la Sociedad dispone de información suficiente al objeto de estimar los importes a los que, con mayor probabilidad, va a tener que hacer frente por los conceptos anteriormente mencionados a medida que se produzcan los pronunciamientos judiciales.



La mejor estimación de dicha cuantía, teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales y el asesoramiento recibido de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos en España, asciende a 27,9 millones de euros, importe que ha sido provisionado por la Sociedad. Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

Estos importes se registran por su valor estimado de pago, si bien se desconoce la fecha en la cual se hará efectivo.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene un saldo en el activo, por importe de 31.830 miles de euros (28.871 miles de euros en 2010), incluido en el saldo de Administraciones Públicas (véase Nota 9), correspondiente a pagos parciales realizados por cánones con los que la Sociedad no está de acuerdo y para los que todavía no se ha producido una sentencia firme.

En el ejercicio 2011 se han dotado 559 miles de euros (2.416 miles de euros en 2010) en concepto de canon de vertidos y saneamiento. Las liquidaciones correspondientes a ambos ejercicios también han sido recurridas ante las instancias judiciales pertinentes.

Provisión Empresas del Grupo

Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a responsabilidades derivadas de las pérdidas de las siguientes sociedades del grupo:

	Saldo al 31-dic-09	Dotaciones	Retiros o Traspasos	Saldo al 31-dic-10	Dotaciones	Retiros o Traspasos	Saldo al 31-dic-11
Bosques de Cantabria, S.A.	480	-	(480)	-	-	-	-
Bosques 2000, S.L.U.	383	58	-	441	13	-	454
Sniace Energía, S.L.	554	-	-	554	-	-	554
Viscocel, S.L.U.	19.632	125	-	19.757	-	(19.757)	-
Celltech, S.L.U.	85	-	(85)	-	-	-	-
	21.134	183	(565)	20.752	13	19.757	1.008

La provisión relativa a la participación en Viscocel, S.L.U. se ha dado de baja como consecuencia de la ampliación de capital suscrita mediante la entrega de acciones descrita en la Nota 8.

13. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011		2010	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos y créditos	11.194	9.055	8.660	7.826
Líneas de descuento y anticipos	4.532	-	4.297	-
Arrendamientos financieros	197	592	184	789
	15.923	9.647	13.141	8.615

Al 31 de diciembre de 2011 existen préstamos y créditos con garantía hipotecaria sobre determinados bienes del inmovilizado material por importe de 5,1 millones de euros (5,3 millones de euros en 2010).

En dicho importe figuran incluidos 2 millones de euros correspondientes a la deuda con una entidad financiera cuyo importe se encuentra en discusión desde 1997. Dicho préstamo no devenga intereses.

Las líneas de descuento y anticipos son utilizadas por la Dirección de la Sociedad para optimizar la gestión de la tesorería. El vencimiento de las cuentas a cobrar que por importe de 4.532 miles de euros han sido anticipados por las entidades financieras y figuran en el saldo de líneas de descuento y anticipos (4.297 miles de euros en 2010), es inferior a tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por la Sociedad en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la Sociedad.

El detalle de los vencimientos de los préstamos y créditos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Menos de un año	11.194	8.660
Entre uno y cinco años	6.658	5.299
Más de cinco años	2.397	2.527
	<u>20.249</u>	<u>16.486</u>

El importe en libros de los pasivos corrientes y no corrientes se aproxima a su valor razonable, salvo en el caso del préstamo con garantía hipotecaria descrito que no devenga intereses y que, dado que su plazo de amortización se encuentra prorrogado, no es posible por lo tanto estimar su valor razonable.

14. Otros pasivos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Administraciones públicas	-	-	471	-
Organismos oficiales	830	958	721	2.131
Derivados	-	-	910	-
Otros pasivos	4.040	-	4.687	88
	<u>4.870</u>	<u>958</u>	<u>6.789</u>	<u>2.219</u>

a) Organismos oficiales

El detalle de los vencimientos de los pasivos con organismos oficiales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Menos de un año	830	721
Entre uno y cinco años	958	2.131
	<u>1.788</u>	<u>2.852</u>

b) Derivados

A 31 de diciembre de 2010, la línea de derivados recogía el importe a valor razonable de diversos contratos de aseguramiento del precio de venta de electricidad y contratos de aseguramiento del tipo de cambio en la compra de gas. Estos derivados se designaron como instrumentos de cobertura y su valor razonable se clasificó como un pasivo corriente ya que el vencimiento restante era inferior a 12 meses.

El importe del principal notional de los contratos de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2010 ascendió a 14 millones de euros, aproximadamente, en el caso del aseguramiento del precio de la electricidad, y a 12 millones de euros, aproximadamente, en el caso del aseguramiento del tipo de cambio en la compra de gas.

Las pérdidas y ganancias reconocidas en la reserva de cobertura en el patrimonio neto respecto de los contratos de derivados de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2010, se reconocieron en la cuenta de resultados en el periodo durante el cual la transacción objeto de la cobertura fue imputada a resultados.

Al 31 de diciembre de 2011 no hay derivados de cobertura.

15. Situación fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado antes de impuestos	4.377	(12.917)
Diferencias permanentes	219	34
Diferencias temporarias	(9.047)	(2.301)
Base imponible	<u>(4.451)</u>	<u>(15.184)</u>
Impuesto sobre beneficios	2.713	843
Resultado después de impuestos	<u>7.090</u>	<u>(12.074)</u>

La Sociedad no ha contabilizado el impuesto diferido que se genera por las diferencias temporarias dado que la reversión de dicho impuesto diferido se podrá compensar con las bases imponibles negativas disponibles.

El desglose de las diferencias temporarias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Provisión resultados sociedades dependientes	-	749
Libertad amortización	35	-
	<u>35</u>	<u>749</u>
Gastos ampliación de capital	-	(1.473)
Reversión ajuste provisión prejubilaciones	-	(861)
Libertad amortización	(8.832)	-
Provisión resultados sociedades dependientes	(202)	(668)
Leasing	(48)	(48)
	<u>(9.082)</u>	<u>(3.050)</u>
Total diferencias temporarias	(9.047)	(2.301)

A pesar de que la Sociedad ha obtenido bases imponibles negativas, ha registrado un ingreso por impuesto sobre sociedades como consecuencia del gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado en aquellas sociedades dependientes con las que consolida fiscalmente.

El desglose de dicho importe, es el siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Celltech, S.L.U.	2.662	811
Viscocel, S.L.U.	44	-
Green Source, S.A.U.	-	32
Bosques de Cantabria, S.A.U.	7	-
	<u>2.713</u>	<u>843</u>

La Sociedad tributa en el impuesto sobre sociedades español con sus filiales bajo el régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 1999.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. No obstante, el Real Decreto-Ley 9/2011 introdujo limitaciones a la compensación para los períodos impositivos iniciados en 2011, 2012 y 2013 que han dado lugar a que el límite de compensación sea el 50% de la base imponible previa.

El detalle de las bases imponibles negativas que dispone la Sociedad, así como su vencimiento, es el siguiente:

f

<u>Ejercicio</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u>	<u>Año de expiración</u>
1997	Individual	2.504	2012
1998	Individual	383	2013
1999	Consolidado	7.341	2014
2000	Consolidado	7.698	2015
2001	Consolidado	3.342	2016
2002	Consolidado	10.392	2017
2003	Consolidado	2.439	2018
2006	Consolidado	3.040	2021
2007	Consolidado	14.524	2022
		51.663	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2009 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación para todos los impuestos aplicables a la Sociedad correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2004 y 2007, ambos inclusive. En marzo de 2011 se firmaron las actas de conformidad. Como resultado de dichas actuaciones la AEAT ha reducido las bases imponibles del Grupo pendientes de compensación, en un importe total de 9.934 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 para todos los impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011	2010
Proveedores	17.124	13.886
Administraciones públicas	1.096	746
Otras deudas	1.396	716
	19.616	15.348

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2011 es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	Ejercicio 2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	67.672	95%
Resto	3.757	5%
Total pagos del ejercicio	71.429	100%
PMPE (días) de pagos	26	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	987	

Al cierre del ejercicio 2010 la Dirección estimó que no existía saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento de pago superior al plazo legal.

17. Ingresos y gastos

Cifra de negocio

La distribución de la cifra de negocios por segmentos geográficos en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

	2011	2010
España	98%	95%
Unión Europea	1%	5%
Resto del mundo	1%	-

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

	2011	2010
Venta de energía eléctrica	52.086	47.371
Prestación de servicios a filiales	14.689	4.660
Otros servicios prestados	1.430	3.434
	68.205	55.465

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación" en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Venta de derechos de emisión	1.975	-
Otros ingresos de explotación	6.613	5.730
	<u>8.588</u>	<u>5.730</u>

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se incluye, principalmente, la imputación a resultados correspondiente a la subvención de los derechos de emisión, así como la variación de existencias en activos biológicos.

Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos y salarios	5.092	4.917
Seguridad social a cargo de la empresa	1.156	1.326
	<u>6.248</u>	<u>6.243</u>

El número medio de empleados en la Sociedad durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Directores	6	6
Técnicos superiores	35	33
Empleados y obreros	91	94
	<u>132</u>	<u>133</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	<u>2011</u>			<u>2010</u>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	6	-	6	6	-	6
Técnicos superiores	23	12	35	21	12	33
Empleados y obreros	70	19	89	76	21	97
	<u>99</u>	<u>31</u>	<u>130</u>	<u>103</u>	<u>33</u>	<u>136</u>

El número medio de personas empleadas en la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010, con discapacidad mayor o igual al 33%, asciende a 2 en ambos ejercicios, todas ellas pertenecientes a la categoría de Empleados y obreros.

Al 31 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 9 consejeros (hombres). Al 31 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración del Grupo estaba formado por 8 consejeros (hombres).

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera, expresadas en miles de euros, durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Compras	4.878	2.034

18. Resultado financiero

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos financieros	2.215	253
Dividendos de participaciones en empresas del grupo	10.293	-
Diferencias positivas de cambio	-	138
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	(1.156)
Gastos por intereses bancarios	(407)	(620)
Gastos por intereses de otras deudas	(1.594)	(903)
Diferencias negativas de cambio	(163)	-
Deterioro de instrumentos financieros, neto	353	(81)
	<u>10.697</u>	<u>(2.369)</u>

19. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad tenía firmado los siguientes contratos para llevar a cabo los siguientes proyectos:

Planta de bioetanol en Torrelavega. En el ejercicio 2005 el Grupo firmó un preacuerdo para la construcción bajo la modalidad de "llave en mano" de la mencionada planta de bioetanol, cuyo importe definitivo no será determinado hasta la firma del contrato.

Estación depuradora de aguas residuales (Edari). La Sociedad firmó en el ejercicio 2008 un contrato con TSK Electrónica y Electricidad, S.A. para el suministro e instalación "llave en mano" de la mencionada Edari por un importe total de 21 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2011 el importe facturado por dicho proyecto ascendía a 12,5 millones de euros (12 millones de euros en 2010).

R

20. Información sobre medioambiente

La Sociedad, en línea con su política medio ambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión medio ambiental.

Durante el ejercicio 2011 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medio ambiental por importe de 380 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 se realizaron adiciones de inmovilizado de carácter medio ambiental por importe de 9.854 miles de euros. La más significativa fue la inversión realizada para llevar a efecto la primera fase de la construcción de una EDARI (Estación Depuradora de Aguas Residuales e Industriales). El importe de dicha inversión ascendió a 9.106 miles de euros.

Asimismo, en el ejercicio 2010 se inició la segunda y última fase de construcción de dicha EDARI y se invirtieron 503 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2011 la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medio ambiental por importe de 462 miles de euros (3.555 miles de euros en 2010), considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de servicios medioambientales, dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta, están registrados 999 miles de euros (408 miles de euros en el ejercicio 2010) en concepto de canon de saneamiento y vertidos.

La Sociedad, adicionalmente a las inversiones indicadas, posee un plan de inversiones para cumplir con los requerimientos ambientales establecidos en la legislación vigente.

21. Saldos y transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2011 y 2010 los saldos y transacciones con sociedades vinculadas han sido los siguientes:

EJERCICIO 2011

	<u>Ingresos</u>		<u>Compras</u>	<u>Cuentas a cobrar</u>		<u>Cuentas por pagar</u>		<u>Préstamos</u>	
	<u>Venta</u>	<u>Servicios</u>		<u>Cientes</u>	<u>c/c</u>	<u>Acreedores</u>	<u>c/c</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Celltech	4.612	10.799	39	-	6.368	-	-	-	-
Viscofel	1.953	3.763	-	-	-	-	-	-	-
Bosques de Cantabria	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Bosques 2000	3	-	1.566	1	83	-	-	-	-
Green Source	380	-	-	-	-	-	12.772	-	-
Lignotech Ibérica	231	127	-	31	-	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	37	121	-	-	-	-
Sniace Energía	-	-	-	-	684	-	-	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-	-	-	1.801	5.111
Otros	-	-	-	-	20	-	-	-	-
	<u>7.184</u>	<u>14.689</u>	<u>1.605</u>	<u>69</u>	<u>7.276</u>	<u>-</u>	<u>12.772</u>	<u>1.801</u>	<u>5.111</u>

EJERCICIO 2010

	Ingresos		Compras	Cuentas a cobrar		Cuentas por pagar		Préstamos	
	Venta	Servicios		Cientes	c/c	Acreedores	c/c	Corriente	No corriente
Celltech	5.376	1.709	39	2.956	1.130	-	-	-	-
Viscocel	2.898	2.951	-	-	11	-	-	-	-
Bosques de Cantabria	4	-	-	218	-	-	-	-	-
Bosques 2000	2	-	1.566	1	-	-	-	-	-
Green Source	8	-	-	-	-	-	14.493	-	-
Lignotech Ibérica	-	-	-	35	-	-	-	-	-
Servyener	-	-	42	-	103	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	-	-	-	114	-	-
Sniace Energía	-	-	-	-	684	-	-	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-	-	-	1.962	7.053
Otros	-	-	-	-	22	-	-	-	-
	8.288	4.660	1.647	3.210	1.950	-	14.607	1.962	7.053

El préstamo recibido de TSK Electrónica tiene como destino la financiación de las inversiones realizadas en la construcción de una EDARI (véase Nota 6). Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

22. Consejo de Administración y Alta Dirección

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2011 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la Sociedad, han ascendido a 675 miles de euros (649 miles de euros en 2010) en concepto de sueldos y dietas, y a 144 miles de euros (115 miles de euros en 2010) por otros conceptos. Las remuneraciones a los miembros de la alta dirección ascendieron a 690 miles de euros (539 miles de euros en 2010).

No hay préstamos concedidos a miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección. Tampoco existen aportaciones a planes de pensiones o pagos de primas de seguro en ninguno de los casos.

Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración en sociedades con objeto social análogo al de la Sociedad

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Caelgese, S.A.	Ninguna	Administrador Único
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Eólica Sniace, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero

J

D. Víctor Guzmán del Pino, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Eólica Sniace, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella, Consejero de la Sociedad, forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Eólica Sniace, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Juan Yago Hernández-Canut Fernández-España, Consejero de Sniace, S.A. representa a la sociedad Lignotech Sweden, AB la cual ostenta el 60% de Lignotech Ibérica, S.A. sociedad asociada del Grupo Sniace.

Al 31 de diciembre de 2011 el número de acciones de Sniace en poder de los consejeros comunicado a la Sociedad es el siguiente:

<u>Consejero</u>	<u>Acciones</u>
D. Blas Mezquita Sáez	134.633
D. Víctor Guzmán del Pino	33.198
D. Antonio Temes Hernández	35.000
D. Jesús Manuel Zaballa Hoz	1.375
D. Manuel Huerta Castillo	3.658
D. Félix Revuelta Fernández	7.369.000
Lignotech Sweden AB	100
D. Miguel Gómez de Liaño	100
	<hr/>
	7.577.064

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio ningún Consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Sniace, S.A.

L

23. Honorarios auditoría

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2011 ascendieron a 74 miles de euros (73 miles de euros en 2010) y 22 miles de euros (2010: cero), respectivamente.

Durante el ejercicio 2011 no ha habido remuneraciones por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers ascendieron (50 miles de euros en 2010).

24. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento significativo.



INFORME DE GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A. fue constituida el 1 de diciembre de 1939 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Av. Burgos, 12 en Madrid, mientras que las instalaciones industriales y las oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, fiscal, jurídico, la explotación de terrenos forestales la producción y venta de pastas mecánicas y químicas y fibras y otras actividades relacionadas con la producción y venta de productos energéticos.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con un mínimo de 30 días de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día así como el lugar, fecha y hora en que se va a celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

La actividad de la Sociedad consiste en proporcionar los servicios energéticos que consumen las sociedades filiales así como prestar servicios a las diferentes sociedades del grupo.

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

Mercado

La producción de energía eléctrica vertida a la red durante el ejercicio 2011 ha sido de 544.327 MWh. En relación con el régimen económico, la instalación ha continuado vertiendo sus excedentes de energía eléctrica en el mercado liberalizado donde el precio medio del año 2011 ha sido 49,91 Eur/MWh.

Aprovisionamientos

El volumen de compras de materiales y servicios alcanzó la cifra de 59 millones de euros, con un conjunto de más de 300 proveedores habituales.

La principal materia prima es el gas natural, producto que durante el ejercicio se ha encarecido a medida que se han ido incrementando los precios del petróleo Brent expresado en euros, de acuerdo con los contratos firmados y a pesar de las mejoras obtenidas en las fórmulas acordadas. Otros productos relevantes son la sosa cáustica, la urea y el fosfórico. La sosa se ha mantenido durante el ejercicio en precios muy superiores a la media de los últimos años, finalizando el ejercicio en niveles máximos. Los otros productos mencionados, en conjunto se han mantenido estables, mientras que el resto de productos y servicios han sufrido ligeras modificaciones.

Personal

La plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	<u>Fijos</u>	<u>Temporales</u>	<u>Total</u>
Torrelavega	109	7	116
Madrid	14	-	14
Total :	<u>123</u>	<u>7</u>	<u>130</u>

En junio de 2010 se llevó a cabo la firma del convenio colectivo entre la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores del Grupo Sniace, entre las que se incluye Sniace S.A., con vigencia para los años 2010 y 2011.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene algunos proveedores que le facturan en moneda extranjera, y por lo tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar.

Dado que las deudas con los proveedores se liquidan en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

Por otra parte, la Sociedad mantiene una inversión indirecta con un valor neto contable de 2.352 miles de euros en 2011 (2.352 miles de euros en 2010) en Green Source Poland, S.P, sociedad dependiente no incluida en el perímetro de consolidación, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad.

b. Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas de la Sociedad fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios de la Sociedad se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, la Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan

f

en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, la Sociedad gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores.

c. Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito de la Sociedad no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

Los pasivos financieros clasificados en estas cuentas anuales como corrientes, vencen con anterioridad a 31 de diciembre de 2012. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos de los pasivos financieros no corrientes.

INVERSIONES

Durante el ejercicio 2011 se han realizado adiciones de inmovilizado material por importe de 4.069 miles de euros. Como más significativas detallamos las siguientes:

- Inversiones en el segmento de energía por importe de 2.293 miles de euros.
- Inversión destinada a la segunda y última fase de construcción de una EDARI con una inversión de 347 miles de euros.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2011 está constituido por 3.542 Ha, de las cuales 117 Ha son terrenos en propiedad y 3.425 Ha están en régimen de consorcio.

El Grupo dispone de dos sociedades especializadas en las actividades relacionadas con el patrimonio forestal.

Por un lado, Bosques de Cantabria, S.A. (Boscan) que es la sociedad que lleva a cabo las labores de repoblación, conservación, mejoras, aprovechamientos, prevención y combate de incendios, etc. para el patrimonio forestal del Grupo. Adicionalmente, también presta estos servicios forestales a otras entidades públicas y privadas.

Durante el ejercicio 2011 Boscan ha llevado a cabo la repoblación de 172 hectáreas de terreno. Asimismo, se han realizado actuaciones de control de la vegetación en 380 hectáreas y se han efectuado tratamientos fitosanitarios en la lucha integrada contra las plagas en 455 hectáreas.

Durante el ejercicio 2011, gracias a las actuaciones realizadas, no hubo superficie quemada dentro del patrimonio forestal del Grupo.

Boscan S.A. ha suministrado durante el año 2011 madera procedente del patrimonio forestal de Sniace certificada de acuerdo con la certificación de gestión forestal sostenible PEFC y su cadena de custodia, para el suministro a fábrica,

Bosques 2.000, S.L. es la sociedad que desarrolla los programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales, para lo cual dispone de unas instalaciones en Ganzo, con una superficie de 9.676 m² entre invernaderos y almacén.

El programa de repoblación del patrimonio forestal del Grupo Sniace se viene realizando desde hace varios ejercicios con la producción de planta mejorada genéticamente. Durante este ejercicio, hemos continuado con la clonación de árboles resistentes a la grave enfermedad foliar "Mycosphaerella", siendo pioneros en este ámbito a nivel mundial.

Durante el presente ejercicio Bosques 2.000, S.L. ha desarrollado el proyecto de I+D+i denominado "Eucafuel". Este proyecto, cofinanciado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, trata de evaluar y establecer las mejores técnicas que permitan disminuir el coste de la materia prima en la producción de bioetanol. Para alcanzar este objetivo se deben valorar diversas alternativas de especies y variedades, técnicas de cultivo, formas de aprovechamiento, etc. Con este propósito, se ha puesto en marcha el laboratorio de biotecnología forestal, anexo a las instalaciones del vivero.

En el año 2011 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:



- Instalación de una nueva plantación experimental, que comprende 163 variedades distintas entre los que se encuentran 28 clones tolerantes a la enfermedad foliar "Mycosphaerella sp." y 23 familias de polinización controlada entre individuos igualmente tolerantes a la enfermedad.
- Medición, mantenimiento y análisis de once parcelas experimentales en las que se han incluido 749 variedades diferentes de 29 especies e híbridos de eucalipto.
- Desarrollo de todas las fases de cultivo in-vitro previstas: propagación, inducción y expresión del enraizamiento y aclimatación.
- Adquisición y puesta en marcha del equipamiento para la extracción y análisis de ADN mediante microsátélites.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del patrimonio forestal del Grupo Sniace, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En un entorno de cambios en la estructura productiva e industrial en el que las empresas rediseñan sus estrategias de negocio y reorganizan y flexibilizan sus procesos productivos, el Grupo Sniace ha desarrollado un programa de I+D+i, enfocado de forma fundamental hacia el uso racional y sostenible del eucalipto como fuente de biomasa terrestre, tanto para su tradicional transformación en derivados de la celulosa como para el desarrollo sostenible de biocombustibles generados a través de soluciones de transformación lignocelulósica de segunda generación.

Este programa se vertebra en torno a tres grandes áreas:

- La optimización de los cultivos energéticos forestales
- La biorrefinería o conversión lignocelulósica de los licores gastados de cocción y la producción de biopolímeros.
- La sostenibilidad ambiental, económica y social de los procesos que utilizan los cultivos forestales como materia prima

a. Área de optimización de los cultivos energéticos forestales

El objetivo es optimizar, mediante cultivos energéticos, la cantidad, calidad y precio del suministro de biomasa lignocelulósica forestal para la obtención de biocarburantes de segunda generación.

Este material lignocelulósico, la madera de eucalipto, permite inhibirse de las fluctuaciones de los mercados agrícolas, proveyendo un balance energético diez veces más eficiente y una menor necesidad de superficie dedicada, así como menores exigencias agronómicas.

b. Área de biorrefinería o conversión lignocelulósica

Las actividades tradicionales del Grupo Sniace suponen el aprovechamiento de un 50% de la materia prima (alfacelulosa) contenida en los troncos de eucalipto. Otro 25% es aprovechado a través de los productos por una filial del Grupo (Lignotech Ibérica); los lignosulfonatos.

El 25% restante, hemicelulosas, terminan convertidas en azúcares (mayoritariamente xilosa del tipo pentosa C5) dentro del licor gastado de cocción que actualmente no son deseables para las principales aplicaciones de los lignosulfonatos, centrándose las labores del área de biorrefinería en su valorización y aprovechamiento.

c. La sostenibilidad ambiental, económica y social de los procesos que utilizan los cultivos forestales como materia prima

Durante el ejercicio 2011, se ha completado el trabajo de campo del muestreo estratificado para calcular el carbono retenido en el suelo y conocer el estado nutricional de los cultivos

Todos estos proyectos se están desarrollando en el marco de los programas de ayudas públicas Plan-E ("Eucafuel", que tiene como objetivo central el desarrollo e investigación aplicada de nuevos cultivos energéticos no alimentarios) y CENIT-E ("BioSos" -Biorrefinería Sostenible-, liderado por Abengoa, cuya misión es cubrir la cadena completa de valor de la biomasa, desde la generación del recurso hasta los productos finales de mercado).

PLANES DE EXPANSION

Planta de bioetanol en Torrelavega (Cantabria)

El proyecto ha superado de forma satisfactoria todos los hitos, técnicos, legales y de negocio, necesarios para su promoción y desarrollo.

De este modo, la planta de bioetanol de Sniace Biofuels S.L., compañía subsidiaria participada al 100% por el Grupo Sniace, cuenta con los permisos preceptivos y con los contratos, firmados a largo plazo con empresas de referencia en sus respectivos sectores, que garantizan la viabilidad de su modelo de negocio.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó el día 16 de junio de 2011 un préstamo a favor de Sniace Biofuels, S.L. por un importe de hasta el 50% de la inversión. Esta aprobación se realizó previa ejecución de un procedimiento de revisión de los parámetros técnicos, financieros, legales y de mercado.

Desde ese momento, el Grupo está en negociaciones con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para que utilice estos fondos del BEI y formalizar la financiación.

Planta de bioetanol en Kostrzyn-nad-Odra (Polonia)

El proyecto se encuentra muy avanzado, habiéndose resuelto de forma satisfactoria todos los aspectos técnicos, legales y de negocio necesarios para la promoción y construcción de la planta.

Asimismo, el proyecto tiene garantizada la viabilidad de su modelo de negocio por medio de la firma de contratos a largo plazo con empresas de referencia en sus respectivos sectores y que se materializan en los contratos de suministro de la materia prima, "off-take" de DDGS, y "off-take" de bioetanol, este último firmado con BP Oil International Ltd.

Actualmente, y con todas las etapas clave satisfactoriamente resueltas, el proyecto se encuentra en fase de levantamiento de fondos, habiendo iniciado un procedimiento de due dilligence técnica, legal, de seguros, de mercado y financiera a instancias de una entidad financiera interesada en financiar el proyecto. Se estima que este procedimiento se resolverá de forma favorable en el primer semestre de 2012.



Concurso eólico de la Comunidad Autónoma de Cantabria

El consorcio Helican, participado por el Grupo Sniace (40%), Banco Santander (46%) y Helium (14%) fue adjudicatario de una potencia eólica asignada de 189 MW. Esa potencia asignada se distribuye de forma íntegra dentro de la denominada "Zona Territorial E" del concurso público para la asignación de potencia eólica de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La "Zona E", cuyo recurso eólico es óptimo, se corresponde parcialmente con la denominada "Zona I" del PLENERCAN (Plan Energético de Cantabria) 2006 – 2011, vigente en la actualidad.

Esta afección parcial implica que Helican está habilitado para comenzar la tramitación de los parques eólicos encuadrados en las sub-zonas E1 (Portillo de la Sía) y E3 (Sierra de Zalama), que son las que resultan afectas a esa "Zona I", sin necesidad de aprobación del nuevo Plan Energético de Cantabria, estimada para el primer semestre del año 2012.

En este sentido, desde el punto de vista administrativo, ya se ha iniciado el procedimiento de obtención de la declaración de impacto ambiental, se han emitido por los ayuntamientos afectados los certificados de compatibilidad urbanística y se han realizado las solicitudes de puntos de conexión.

En cuanto al desarrollo material del proyecto, se está trabajando de forma paralela en el estudio de la transformación y evacuación de la energía generada en estos parques, en los proyectos de ejecución y en la instalación de torres de medición, la cual se estima que podrá llevarse a cabo en el primer trimestre del año 2012.

Con fecha de 27 de enero de 2012 el Consejo de Ministros aprobó el RD Ley 1/2012 por el que se suprimen los incentivos económicos para, entre otras, nuevas instalaciones de producción de electricidad a partir de energías renovables, habilitando de forma paralela la posibilidad de aprobación de "regímenes específicos". Helican está estudiando sus efectos, posibilidades y perspectivas a fin de evaluar su eventual impacto en las labores de promoción.

INFORMACIÓN DE ACUERDO CON EL ART. 116 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Estructura de capital

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social es de 7.799 miles de euros representado por 77.992.167 acciones al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado y existiendo solamente una clase de acciones. Todas las acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de acciones

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones representativas del capital social.

Participaciones significativas en el capital

Al 31 de diciembre de 2011 los titulares de participaciones más significativas son los siguientes:

D. Gerardo David Gómez Sainz, con el 9,997% del capital social

D. Félix Revuelta Fernández, a través de Kiluva, S.A. y otras, con el 9,448%

D. José Luis Fernández Martínez, a través de SJ Ocho Promociones y Obras, S.A., con el 7,115%

D. Sabino García Vallina, a través de TSK Electrónica y Electricidad S.A., con el 5,530%

Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones específicas al derecho de voto, si bien los Estatutos establecen que será preciso que el accionista sea titular de al menos cien acciones para poder asistir a la Junta General de Accionistas.

Pactos parasociales

No se han comunicado a la sociedad pactos parasociales.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Órgano de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Los artículos 25 a 28 de los Estatutos Sociales y 19 a 23 del Reglamento del Consejo de Administración regulan las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo e Administración, y en esencia regulan lo siguiente: El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación, entre los accionistas, las personas que hayan de ocupar las vacantes producidas en el Consejo hasta que se reúna la siguiente Junta General. Las propuestas de nombramientos que el Consejo someta a la consideración de la Junta General deberán estar precedidas de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los consejeros serán nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos por una o más veces por iguales periodos de duración máxima. Los consejeros que alcancen la edad de 70 años continuarán hasta el final de su mandato, pero no podrán ser reelegidos.

Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir y comprar acciones

Los miembros del Consejo de administración no tienen poderes específicos salvo los de gestión y representación de la sociedad de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para todo aquello comprendido en el objeto social. Asimismo en el artículo 32 de los Estatutos Sociales se establece que "El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para administrar, gestionar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social definido en el artículo 2 de los presentes Estatutos".

En cuanto a los poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2011 se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, hasta un máximo de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que ya posea la sociedad y sus filiales, no exceda del 20% del capital de la sociedad, y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en bolsa. También se delegó en el Consejo la facultad de acordar el aumento de capital social hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente.

Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información en el capital

La Sociedad no ha celebrado ningún acuerdo significativo que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de trabajo con D. Blas Mezquita, Sáez presidente del Consejo de Administración, regido por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. En este contrato se reconoce una indemnización de entre 2 y 4 anualidades en función de las diferentes causas de la extinción del contrato.

INFORMACION BURSATIL

Datos referentes al año 2011

	Cotización (Euros)	Fecha
Máximo del año	1,829	29 de marzo
Mínimo del año	0,956	30 de diciembre
Media del año	1,398	

	Títulos (En miles)
Volumen anual	75.417
Volumen diario medio	293

ACCIONES PROPIAS

En base al acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2011 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones de Sniace S.A., dentro de los límites y requisitos legales.

Al 31 de diciembre de 2011, Sniace, S.A. posee 2.927.916 acciones propias lo que representa el 3,75% del capital social.

Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones: 768.546 acciones adquiridas por un importe de 1.098 miles de euros y 565.029 acciones vendidas por un importe de 1.040 miles de euros.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento significativo.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE S.A. en fecha 28 de febrero de 2012, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. Blas Mezquita Sáez ✓
Presidente

D. Alfonso Barón Bastarache
Secretario-No Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Jesús Manuel Zaballa Hoz
Consejero

D. Manuel Huerta Castillo
Consejero

D. Julio García García
Consejero

Lignotech Sweden, AB
Consejero
Debidamente representada por
D. Juan Yago Hernández-Canut Fernández-España

D. Félix Revuelta Fernández
Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero

C N M V
Registro de Auditor
Emisores
Nº 13379

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
07 MAR. 2012
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2012 34073

SNIACE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2011
e Informe de gestión del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Sniace, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sniace, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, tal y como se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sniace, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Sniace, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sniace, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Julio Balaguer Abadía
Socio – Auditor de Cuentas

5 de marzo de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

**Sniace, S.A.
y Sociedades Dependientes
(Grupo Consolidado)**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011,
junto con el Informe de Gestión

h

Índice

Nota		Página
	Balance de situación consolidado.	
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.	
	Estado del resultado global consolidado.	
	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.	
	Estado de flujos de efectivo consolidado.	
1	Información general.	1
2	Resumen de las principales políticas contables.	1
3	Gestión del riesgo financiero.	17
4	Estimaciones y juicios contables.	20
5	Información financiera por segmentos.	21
6	Fondo de comercio.	26
7	Otro inmovilizado intangible.	27
8	Inmovilizado material.	28
9	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.	29
10	Otros activos financieros corrientes y no corrientes.	31
11	Activos biológicos.	32
12	Existencias.	32
13	Deudores.	33
14	Capital y reservas.	34
15	Deuda financiera.	35
16	Otros pasivos.	36
17	Pasivos por impuestos diferidos.	38
18	Provisiones no corrientes.	39
19	Subvenciones.	40
20	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.	40
21	Importe neto de la cifra de negocios.	41
22	Otros ingresos de explotación.	41
23	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación.	42
24	Gastos de personal.	42
25	Resultado financiero.	43
26	Impuesto sobre beneficios.	44
27	Beneficios por acción.	46
28	Compromisos.	46
29	Combinaciones de negocios.	46
30	Información sobre medioambiente.	46
31	Transacciones con vinculadas.	47
32	Otra información.	49
33	Acontecimientos posteriores al cierre.	49
34	Otras políticas contables.	49



Balance de situación consolidado

	Nota	2011	2010
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Fondo de comercio	6	10.683	10.683
Otro inmovilizado intangible	7	2.609	1.405
Inmovilizado material	8	118.984	117.616
Inversiones aplicando el método de la participación	9	4.622	7.759
Otros activos financieros no corrientes	10	3.120	2.681
Activos biológicos	11	12.075	11.368
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES :		152.093	151.512
ACTIVOS CORRIENTES			
Existencias	12	9.432	6.814
Deudores	13	56.887	57.641
Otros activos financieros corrientes	10	31.131	32.353
Efectivo y equivalentes		2.718	3.962
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES :		100.168	100.770
TOTAL ACTIVO		252.261	252.282
PATRIMONIO NETO			
Capital	14	7.799	7.799
Prima de emisión		115.930	115.930
Reservas acumuladas		(16.561)	(19.667)
Acciones propias	14	(5.240)	(6.516)
Resultado del ejercicio		6.679	4.010
Socios externos		8	8
TOTAL PATRIMONIO NETO :		108.615	101.564
PASIVOS NO CORRIENTES			
Subvenciones	19	3.983	3.876
Provisiones no corrientes	18	30.241	29.682
Deuda financiera	15	12.911	14.574
Pasivos por impuestos diferidos	17	440	551
Otros pasivos no corrientes	16	12.459	16.676
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES :		60.034	65.359
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones corrientes	7	1.736	4.331
Deuda financiera	15	29.457	33.705
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	39.795	36.276
Otros pasivos corrientes	16	12.624	11.047
TOTAL PASIVOS CORRIENTES :		83.612	85.359
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		252.261	252.282

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

	Nota	2011	2010
Importe neto de la cifra de negocios	21	142.090	127.827
Variación de existencias de productos terminados y en curso		598	297
Trabajos realizados por la empresa para su activo		2.478	1.553
Aprovisionamientos	23	(90.741)	(77.617)
Otros ingresos de explotación	22	9.191	5.308
Gastos de personal	24	(22.211)	(21.945)
Otros gastos de explotación	23	(26.349)	(23.638)
Amortización del inmovilizado		(7.035)	(6.593)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		220	194
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	10
Otros resultados		(787)	(108)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:		7.454	5.288
Ingresos financieros		2.736	628
Gastos financieros		(3.633)	(2.815)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(1.156)
Diferencias de cambio		779	1.096
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.116)	(152)
RESULTADO FINANCIERO:	25	(1.234)	(2.399)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		348	660
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:		6.568	3.549
Impuesto sobre beneficios	26	111	461
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS:		6.679	4.010
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO:		6.679	4.010
Resultado atribuido a la sociedad dominante		6.679	4.010
BENEFICIO POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA (Euros):	27	0,09	0,05

h

Estado del resultado global consolidado

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6.679	4.010
- Entidades valoradas por el método de la participación	-	(160)
- Por coberturas de flujos de efectivo (neto de impuestos)	<u>637</u>	<u>(637)</u>
OTRO RESULTADO GLOBAL, NETO DE IMPUESTOS:	637	(797)
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	<u>7.316</u>	<u>3.213</u>
a) Atribuidos a la sociedad dominante	7.316	3.213
b) Atribuidos a intereses minoritarios	-	-



Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Saldo al 31-dic-10	Resultado global del ejercicio	Acciones propias	Otros	Distribución resultados	Saldo al 31-dic-11
Capital	7.799	-	-	-	-	7.799
Prima de emisión	115.930	-	-	-	-	115.930
Otras Res. Sociedad dominante	15.929	637	-	-	(12.881)	3.685
Rvas Soc. Consol. Int. Global	(36.947)	-	-	-	16.891	(20.056)
Rvas Soc. Método de participación	1.351	-	-	-	-	1.351
Acciones propias	(5.182)	-	(58)	-	-	(5.240)
Resultado venta acciones propias	(1.334)	-	(207)	-	-	(1.541)
Est. de ingresos y gastos reconocidos	4.010	6.679	-	-	(4.010)	6.679
Intereses minoritarios	8	-	-	-	-	8
	101.564	7.316	(265)	-	-	108.615

	Saldo al 31-dic-09	Resultado global del ejercicio	Acciones propias	Otros	Distribución resultados	Saldo al 31-dic-10
Capital	7.799	-	-	-	-	7.799
Prima de emisión	115.930	-	-	-	-	115.930
Otras Res. Sociedad dominante	16.068	(637)	-	-	498	15.929
Rvas Soc. Consol. Int. Global	(23.502)	-	-	-	(13.445)	(36.947)
Rvas Soc. Método de participación	1.511	(160)	-	-	-	1.351
Acciones propias	(4.735)	-	(447)	-	-	(5.182)
Resultado venta acciones propias	(1.144)	-	(190)	-	-	(1.334)
Est. de ingresos y gastos reconocidos	(12.947)	4.010	-	-	12.947	4.010
Intereses minoritarios	60	-	-	(52)	-	8
	99.040	3.213	(637)	(52)	-	101.564



Estado de flujos de efectivo consolidado

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado antes de impuestos	6.568	3.549
Amortizaciones y provisiones	7.374	6.399
Correcciones por deterioro	241	376
Resultados en la venta de activos	176	5
Resultados financieros	(230)	1.588
Otros ingresos y gastos	(2.478)	(1.554)
Variaciones en el capital circulante	(357)	(3.043)
Efectivo generado por las operaciones	11.294	7.320
Inversión en inmovilizado intangible	867	-
Inversión en inmovilizado material	(5.812)	(12.157)
Inversión en sociedades	-	(1.236)
Otras inversiones	334	(4.143)
Flujos derivados de actividades de inversión	(4.611)	(17.536)
Subvenciones de capital	327	57
Intereses	(888)	(2.238)
Dividendos	540	912
Otros pasivos financieros	(1.730)	10.242
Acciones propias	(265)	(638)
Disposiciones de endeudamiento financiero	9.071	9.855
Cancelación de endeudamiento financiero	(14.982)	(6.372)
Flujos derivados de actividades de financiación	(7.927)	11.818
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.244)	1.602
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	3.962	2.360
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.718	3.962

A

Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

1. Información general

Constitución –

Sniace, S.A., sociedad dominante del Grupo Sniace, se constituyó el 1 de diciembre de 1939 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos, 12 planta 4, 28036, Madrid (España). La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Actividades –

Las principales actividades del Grupo Sniace son:

- Fabricación de celulosa
- Fabricación de fibra viscosa
- Producción de energía eléctrica
- Otros (véase Nota 5)

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un Grupo cuando la Sociedad Dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas entidades sobre las que la Sociedad Dominante ejerce el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.4.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Sniace correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales consolidadas se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo y de la Sociedad Dominante.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

k

1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2011 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea, las interpretaciones CINIIF, y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

Las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente en todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico que incluye la revalorización de 1996 según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales. En el caso de la masa forestal, la valoración del coste histórico ha sido modificada de acuerdo con la NIC 41. El registro de los instrumentos financieros se ha realizado a valor razonable según la normativa aplicable.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2. Cambios en políticas contables y desgloses

El Grupo ha adoptado, desde el 1 de enero de 2011, las NIIF nuevas y modificaciones a las NIIF que se indican a continuación:

Modificación de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación – Clasificación de emisiones de derechos", CINIIF 19 "Cancelación de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio", NIC 24, "Información a revelar sobre partes vinculadas" (revisada en 2009), NIIF 3 "Combinaciones de negocios", NIIF 7 "Instrumentos financieros", NIC 1 "Presentación de estados financieros", NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y NIC 34 "Información financiera intermedia".

La aplicación de las mencionadas novedades normativas no ha tenido ningún efecto en el ejercicio corriente.

3. Gestión continuada

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Principios de consolidación

a) Sociedades Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financiera y de explotación mediante un control de facto.



Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Sociedades dependientes que integran el perímetro de consolidación.

La información más relevante de las sociedades dependientes consolidadas que forman parte del Grupo Sniace es la siguiente:



Denominación y domicilio	Actividad	% participación		Sociedad titular
		Directa	Indirecta	
Celltech, S.L.U. Madrid	Producción de celulosa	-	100	Eólica Sniace, S.L.U.
Viscocel, S.L.U. Madrid	Fabricación fibra	-	100	Eólica Sniace, S.L.U.
Bosques de Cantabria, S.A.U. Torrelavega, Cantabria	Explotación forestal	100	-	Sniace, S.A.
Bosques 2000, S.L.U. Madrid	Recursos forestales	-	100	Bosques de Cantabria, S.A.U.
Servyener, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	Instalaciones eléctricas	-	100	Sniace, S.A.
Esniacan, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	Sin actividad	100	-	Sniace, S.A.
Caelgese, S.A. Torrelavega, Cantabria	Sin actividad	-	100	Celltech, S.L.U.
Green Source, S.A. Madrid	Proyectos renovables	-	100	Bosques 2000, S.L.U.
Eólica Sniace, S.L. Madrid	Sociedad de cartera	100	-	Sniace, S.A.
Sniace Biofuels, S.L. Torrelavega, Cantabria	Planta de bioetanol	99,93	0,07	Sniace, S.A. y Green Source, S.A.U.
Sniace Energía, S.L. Torrelavega, Cantabria	Proyectos renovables	99,64	-	Sniace, S.A.

El auditor de Sniace, S.A. (Sociedad Dominante), Celltech, S.L.U. y Viscocel, S.L.U. es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. El resto de sociedades no son auditadas.

Todas las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global.

En el ejercicio 2010 se ha incluido dentro del perímetro de consolidación a Sniace Energía, S.L. La consolidación de esta sociedad no supuso un impacto significativo sobre el patrimonio del Grupo.

En el ejercicio 2011 se ha incluido dentro del perímetro de consolidación a Sniace Biofuels, S.L. La consolidación de esta sociedad no ha supuesto un impacto significativo sobre el patrimonio del Grupo.

En el ejercicio 2011, la sociedad titular de la participación del 100% en Viscocel, S.L.U. ha pasado de ser Sniace, S.A. a ser Eólica Sniace, S.L.U., mediante una ampliación de capital con aportación no dineraria. Esta operación no ha tenido ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.



Sociedades dependientes que no se incluyen en el perímetro de consolidación

Las sociedades que conforman el Grupo Sniace que no se incluyen en el perímetro de consolidación por no ser significativas, y la información más relevante de las mismas, es la siguiente:

Denominación y domicilio	Actividad	% participación		Sociedad titular
		Directa	Indirecta	
Green Source Poland, S.p. Polonia	Planta de bioetanol	-	100	Green Source, S.A.U.

Esta sociedad se consolida por el método de participación debido a la importancia relativa que las principales magnitudes de esta sociedad suponen sobre las de las presentes cuentas anuales consolidadas. Esta sociedad no se audita.

La inclusión de Green Source Poland, S.p., dentro del perímetro de consolidación tendría el siguiente impacto en los epígrafes del balance consolidado (los activos y pasivos se han convertido al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activo corriente	668	1.246
Activo no corriente	2.256	2.089
Pasivo corriente	(1.439)	(1.632)
Pasivo no corriente	-	(5)
Diferencia negativa de conversión	483	277
Fondo de comercio	390	390
	<u>2.358</u>	<u>2.365</u>
VNC en la matriz:	2.352	2.352

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control.

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio – es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

Durante el ejercicio 2011 y 2010 no se han realizado transacciones con minoritarios.

c) Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

Las sociedades asociadas son las siguientes:

Denominación y domicilio	Actividad	% de participación	Sociedad titular
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavega, Cantabria	Fabricación de productos químicos	40	Celltech, S.L.U.
Ecobarcial, S.A. Barcial del Barco, Zamora	Planta de bioetanol	30	Green Source, S.A.U.

La fecha de cierre de todos los estados financieros utilizados en la consolidación es el 31 de diciembre.

5. Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Las actividades principales que realiza el Grupo Sniace se dividen en tres segmentos principales: celulosa, fibra, y energía. Adicionalmente se incluye en el epígrafe "Otros" el resto de actividades secundarias.

Dado que la organización societaria del Grupo Sniace coincide básicamente con la de los negocios, y por tanto de los segmentos, los repartos establecidos en la información por segmentos que se presentan en la Nota 5 se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada segmento.

6. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o, en el caso de partidas que se vuelven a valorar, de las valoraciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren a patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio relacionadas con financiación ajena y efectivo y equivalentes se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Ingresos financieros" o "Gastos financieros". Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio por cualesquiera otros conceptos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Diferencias de cambio".

7. *Inmovilizado material*

Los elementos de inmovilizado material se valoran por su coste de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, más las actualizaciones practicadas en base a diferentes disposiciones legales, menos la amortización acumulada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se pueda valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

Epígrafe	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	18 a 25
Otras instalaciones	18
Utilaje y mobiliario	8 a 10
Equipos para proceso de la información	8
Elementos de transporte	9
Otro inmovilizado material	10

La vida útil de las instalaciones técnicas se estima en términos generales en 18 años, si bien se consideran 25 años para la planta de blanqueo de celulosa, la planta de cogeneración de gas y la estación depuradora de aguas residuales.

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta dicho importe.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

8. *Activos biológicos*

El Grupo reconoce inicialmente en la fecha de cada balance los activos biológicos según el valor razonable de mercado de las plantaciones de eucalipto en Cantabria sin considerar los costes de venta, dado que todos los activos biológicos se consumen internamente.

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico según su valor razonable de mercado, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable de mercado, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Las subvenciones oficiales relacionadas con un activo biológico se reconocen como ingresos cuando tales subvenciones se convierten en exigibles.

Para la determinación del valor razonable de los activos biológicos, se utilizan como base los precios de mercado de la madera. Debido a que no existe un mercado activo ni se encuentran precios de mercado para un activo biológico en su condición actual, para determinar su valor razonable se utiliza el valor actual de los flujos netos de efectivo esperados del activo, descontados a un tipo antes de impuestos definido por el mercado. No se incluyen flujos de efectivo destinados a la financiación de los activos, ni flujos por impuestos o flujos para restablecer los activos biológicos tras la corta.

9. *Activos intangibles*

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se registra en el epígrafe "Fondo de comercio" y se somete a pruebas por deterioro de valor periódicamente, valorándose por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de evaluar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

b) Derechos de emisión

Los derechos de emisión de CO₂ se registran por su valor razonable al inicio del ejercicio con abono al epígrafe "Subvenciones", debido a que la transferencia de estos derechos por parte de la Administración supone una subvención. Dado que se trata de activos sujetos a cotización en un mercado regulado, el valor razonable se corresponde con el valor de cotización de estos derechos a dicha fecha.

Bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se recoge el gasto correspondiente a las emisiones totales que se han producido en el ejercicio, con abono a la cuenta "Provisiones corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado.

Esta provisión se mantiene hasta que se cancela la obligación mediante la entrega de los derechos de emisión a la Administración.



Adicionalmente, la imputación de la subvención a resultados se realiza a medida que se registran los gastos mencionados en el párrafo anterior.

c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no son superiores a cinco años.

d) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan, se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de pérdidas por deterioro anualmente, de acuerdo con la NIC 36.

10. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. El resto de costes por intereses se imputan a resultados.

11. Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros pueda no ser recuperable. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo que excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más básico para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones periódicas por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

12. Activos financieros

a) Clasificación

La clasificación de los activos financieros depende del propósito con el que se adquirieron. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial. Los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas a cobrar
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes o no corrientes en función de su fecha de vencimiento.

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros que la Dirección del Grupo tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se incluyen en los activos no corrientes, excepto aquéllos con vencimiento inferior a 12 meses desde la fecha del balance consolidado, que se clasifican como activos corrientes.



b) Reconocimiento y valoración:

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos financieros se dan de baja en el balance de situación consolidado cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se producen. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero puede haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto que pueda ser estimado con fiabilidad sobre los flujos de efectivo futuros proyectados del activo financiero.

Los criterios que el Grupo utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen, entre otros:

- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o del principal;
- El Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Es más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo:

- i. Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Grupo, o

n

- ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del Grupo.

El Grupo valora, en primer lugar, si existe evidencia objetiva de deterioro.

La pérdida se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de caja futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontadas a la tasa de interés efectiva original del activo. En ese caso, se reduce el importe en libros del activo y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si un préstamo o inversión mantenida hasta su vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para calcular la pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato. A efectos prácticos, el Grupo calcula el deterioro en función del valor razonable del instrumento usando un precio de mercado.

Si en un periodo posterior, la cantidad de la pérdida por deterioro disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro registrado previamente se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

13. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos en firme (cobertura del valor razonable)
- coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 16. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el epígrafe "Otro resultado global". La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva, en su caso, se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados consolidada en los periodos en los que la partida objeto de la cobertura afecta al resultado.

14. Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición (que incluye todos los costes en los que se haya incurrido hasta que los bienes se hallen en almacén) o el valor neto realizable, el menor de los dos. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción, sin incluir los costes financieros. El coste se determina por el método del precio medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes de venta.

15. Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizados en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor, en su caso. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar (antigüedad de la deuda superior a seis meses, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor). El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

16. Efectivo y equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y tengan un vencimiento inferior a tres meses.

17. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los flujos de caja obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad Dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante.



18. Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el mismo período que dichos costes son imputados a resultados.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante las vidas útiles esperadas de los activos correspondientes.

La carga financiera correspondiente a los préstamos concedidos por Organismos oficiales a un tipo de interés subvencionado, se calcula mediante la actualización de las cantidades recibidas a un tipo de interés de mercado. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del pasivo se registra en el epígrafe "Subvenciones", y se imputa a resultados a medida que se amortiza el activo financiado.

19. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción, y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

20. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

21. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance en el que se genera la base imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en

W

las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando leyes y tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

22. Prestaciones a los empleados

El Grupo tenía hasta el ejercicio 2002 un sistema interno de previsión de prestación definida. Los fondos acumulados del Plan fueron externalizados en el año 2002 de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Con esta externalización el Grupo transfirió el riesgo actuarial y el riesgo de la inversión a la compañía aseguradora, y a partir de ese momento el único impacto que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el de los intereses del plan de financiación.

Las prestaciones se abonan al personal jubilado directamente por la compañía aseguradora.

Teniendo en cuenta que la compañía aseguradora suscribió un plan de financiación de la póliza, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 contiene los importes pendientes de pago a la compañía aseguradora, según el calendario acordado con la misma.

23. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se puede estimar de forma fiable.

El Grupo tiene obligaciones de pago por conceptos medioambientales derivados de su actividad, básicamente cánones de vertidos y saneamiento y canon de agua, que se dotan siguiendo los criterios expuestos, basándose en las mediciones técnicas realizadas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

24. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Ventas de energía eléctrica

Sniace, S.A. vende la energía excedentaria al mercado de electricidad español mediante un sistema de ofertas, siendo de aplicación el Real Decreto 436/2004, cuyo régimen es al que se acoge la Sociedad Dominante. Los ingresos por venta de energía se registran con exclusión de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos y deduciendo los descuentos aplicados.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo original.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

25. Arrendamientos

Arrendamiento financiero.

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Cuando el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, los arrendamientos de inmovilizado material se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se clasifican como deuda financiera. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.



Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

26. Actividades medio ambientales

Se considera actividad medio ambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medio ambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 2.7 de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medio ambiental, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

3. Gestión del riesgo financiero

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero.

Dado que la facturación se liquida en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta. Al cierre del ejercicio no existen contratos de cobertura en vigor.

Durante el ejercicio 2011, si el tipo de cambio del euro frente al dólar hubiese sido un 5% inferior, con el resto de variables constantes, el beneficio antes de impuestos del año habría sido 143 miles de euros mayor (2010: 290 miles de euros menor), aproximadamente, como resultado de los

mayores beneficios en el tipo de cambio en la facturación en moneda extranjera en el ejercicio 2011 y de los mayores costes en el suministro del gas en el ejercicio 2010, respectivamente.

Por otra parte, el Grupo mantiene una inversión con un valor neto contable de 2.352 miles de euros en 2011 (mismo importe en 2010) en Green Source Poland, S.P., sociedad dependiente no incluida en el perímetro de consolidación, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad.

b) Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas del Grupo fluctúan según los precios de mercado.

Un incremento del 5% en el precio internacional de celulosa en euros, provocaría un incremento en la cifra de negocios del Grupo en un 1,6%, aproximadamente.

Un incremento del 5% en el precio internacional de la fibra viscosa en euros, provocaría un incremento en la cifra de negocios del Grupo en un 1,4%, aproximadamente.

Una parte significativa de la cifra de negocios consolidada del Grupo se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, el Grupo está expuesto al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, en el ejercicio 2010 el Grupo gestionaba estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores. Al cierre del ejercicio 2011 no existen contratos externos a plazo en vigor.

Un incremento del 5% en el precio de venta de energía en euros, provocaría un incremento en la cifra de negocios del Grupo en un 1%, aproximadamente.

Un incremento del 5% en el precio de compra del gas en euros, provocaría un incremento en la cifra de aprovisionamientos del Grupo en un 2,8%, aproximadamente.

Una parte importante de los gastos operativos del Grupo Sniace están vinculados a la compra de madera para su incorporación al proceso productivo. Para reducir al mínimo este riesgo, la política del Grupo es firmar contratos anuales con los principales proveedores, fijando los precios para el mayor periodo posible, con el objeto de minimizar las desviaciones dentro de un mismo ejercicio.

c) Riesgo de tipo de interés

El Grupo financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. El Grupo lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.



Un incremento de 200 puntos básicos en los tipos de interés, provocaría un incremento de los gastos financieros de 437 miles de euros, aproximadamente.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general, las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las cuentas a cobrar vencidas ascienden a 5.567 miles de euros (5.326 miles en 2010) y tienen constituida una provisión por importe de 4.239 miles de euros (4.154 miles en 2010). La Dirección del Grupo estima que la provisión constituida es razonable teniendo en cuenta el deterioro de valor acaecido en dichos saldos.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales consolidadas como corrientes, vencen con anterioridad al 31 de diciembre de 2012. En las notas correspondientes se incluyen los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Actualmente el Grupo está inmerso en una política de nuevos negocios que tienen periodos de maduración amplios que hacen que los recursos financieros necesarios se muevan conforme a la evolución de los proyectos en cada una de sus fases. Por otra parte, el Grupo no ha alcanzado aún la situación idónea para reparto de dividendos.

El Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "préstamos corrientes y no corrientes" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	2011	2010
Recursos ajenos totales	42.369	48.279
Menos: Efectivo y equivalentes	<u>(2.718)</u>	<u>(3.962)</u>
Deuda neta	39.651	44.317
Patrimonio neto total	<u>108.615</u>	<u>101.564</u>
Capital total	148.226	145.881
Índice de endeudamiento	27%	30%

La disminución en el ratio de endeudamiento durante el ejercicio 2011 es resultado, fundamentalmente, de la disminución del endeudamiento financiero y de los beneficios obtenidos en el ejercicio.

3. Estimación del valor razonable

Con fecha 1 de enero de 2009, el Grupo adoptó la modificación de la NIIF 7 para instrumentos financieros que se valoran en balance a valor razonable, lo que requiere el desglose de las valoraciones del valor razonable por niveles siguiendo la siguiente jerarquía:

- Precios de cotización en mercados organizados idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1, que sean observables tanto directa como indirectamente (nivel 2)
- Datos que no están basados en datos observables de mercado (nivel 3)

La totalidad de activos financieros que se valoran a valor razonable del Grupo corresponden a derivados y consideramos que se encuentran dentro del nivel 1 ó 2.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizan diversas técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

4. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas según NIIF requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones e hipótesis utilizadas. A continuación se relacionan las normas de valoración y estimaciones más significativas, que no abarcan todas las incertidumbres que pudieran resultar de la aplicación de todas las normas de valoración.

Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. El Grupo evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. No obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

El Grupo no registra los impuestos diferidos activos.

Vidas útiles del inmovilizado material

El Grupo estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable aplicable. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso, que requieren el uso de estimaciones (véase Nota 6).

Valor razonable de activos biológicos

El valor razonable se define como la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción libre.

Para la determinación del valor razonable de los activos biológicos identificados, se ha utilizado como base los precios de mercado de la madera en pie en los mercados activos más relevantes para la madera de eucalipto. En la Nota 2.8 se describe el método utilizado para el cálculo del valor razonable de los activos biológicos del Grupo, considerando un tipo de descuento de mercado y un periodo medio estimado entre cada tala de 14 años.

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista de producto, principalmente, independientemente del área geográfica donde se desarrolle. De esta forma, los segmentos operativos sobre los que se informa son los siguientes:

Segmento Celulosa

El Grupo Sniace (a través de su filial Celltech, S.L.U.) tiene una capacidad de producción de 66.000 toneladas al año de celulosa noble, soluble, no papelera. La fábrica está ubicada en los terrenos del Grupo en Torrelavega. El proceso utilizado es el bisulfito cálcico-magnésico, siendo la materia prima básica el "*Eucaliptus glóbulus*", muy abundante en Cantabria y en todo el norte de España.

Alrededor de un 40% de esta producción se autoconsume transformándose en viscosa en las instalaciones de Viscocel, S.L.U. El resto se comercializa fundamentalmente en los mercados asiáticos.

La celulosa del Grupo Sniace tiene multitud de aplicaciones en sectores muy diferenciados: en el textil para la fabricación de fibra viscosa, en el químico para la producción de algunos polímeros de base celulósica o en el industrial para la fabricación de film de celofán, entre otros.

El Grupo también comercializa otros co-productos que se obtienen en la cocción de la madera como, por ejemplo, los lignosulfonatos.

Segmento Fibra Viscosa

El Grupo Sniace tiene una capacidad de producción máxima de 30.000 toneladas al año de fibra viscosa, actividad que desarrolla a través de su filial Viscocel, S.L.U. con sus instalaciones productivas ubicadas en los terrenos del Grupo en Torrelavega. La materia prima es la propia celulosa del Grupo, siendo los productos de proceso con mayor incidencia en sus resultados el sulfuro de carbono y la sosa electrolítica.

La viscosa es una fibra artificial de celulosa que por sus especiales propiedades confiere a los tejidos que se fabrican con ella un brillo y tacto característicos, tanto si son fabricados al cien por cien con viscosa como si los tejidos son producidos con mezcla de viscosa y otras fibras naturales (algodón, lana, lino) o sintéticas (poliéster, acrílicas, poliamidas). Asimismo, el Grupo Sniace también produce fibra de viscosa con propiedades retardantes de llama. Este producto permite acceder a aplicaciones muy concretas y de elevado valor añadido en campos muy diversos. Con un elevado potencial de desarrollo, esta fibra que resiste a la propagación del fuego es de las pocas que puede combinar esta propiedad con un elevado confort, dadas las propiedades inherentes a la celulosa, que es la base de su estructura.

Las aplicaciones de la fibra viscosa son muy extensas:

- La fibra de viscosa algodonera sirve para la fabricación de ropa, desde moda femenina, hasta como principal componente en forros de trajes, pasando por muchas otras aplicaciones.
- La fibra de viscosa lanera para tejidos de fantasía, tapicerías, trajes, muchas veces mezclada con otras fibras como la lana.
- La fibra de tejido sin tejer (*non woven*) se utiliza para productos industriales (geotextiles, filtros, aislantes, protectores), higiénico-sanitarios (toallitas de bebé, pañales, gasas higiénicas) y aplicaciones del hogar (manteles, servilletas, bayetas).
- La fibra retardante de llama es utilizada masivamente en la fabricación de colchones, principalmente en los mercados internacionales. Existe además un elevado potencial de utilización en otros sectores diversos.

Segmento Energético

El Grupo Sniace cuenta con dos centrales de producción de energía eléctrica y térmica (vapor para autoconsumo). Ambas están ubicadas en los terrenos del Grupo en Torrelavega. La más antigua tiene una potencia nominal de 20Mwh y su materia prima es la hulla. La otra central, que empezó a funcionar en el año 2001, tiene una potencia nominal de 80Mwh y su materia prima es el gas natural.

Segmento Otros

Dentro de este segmento incluimos la actividad de:

- Los servicios administrativos que la matriz presta al resto de las empresas del Grupo.
- Los servicios de depuración de aguas residuales e industriales que la matriz presta al resto de las empresas del Grupo.
- Bosques de Cantabria, S.A.U. y Bosques 2000, S.L.U. que llevan a cabo toda la gestión forestal del Grupo Sniace, tanto desde la perspectiva de la explotación como de la investigación, así como la explotación forestal a terceros.
- Green Source, S.A. que se dedica a la promoción y desarrollo de proyectos de energías renovables.
- Sniace Biofuels, S.L. que está llevando a cabo el desarrollo del proyecto de bioetanol en Torrelavega.

Transacciones intersegmentos

Las transacciones entre segmentos más significativas son:

- La celulosa que vende Celltech, S.L.U. a Viscocel, S.L.U. y que viene a ser la materia prima de ésta en su proceso productivo. Se valora teniendo en cuenta el precio de mercado, fijándose anualmente.
- La energía que suministra Sniace, S.A. a todas las filiales. Se valora también teniendo en cuenta el precio de mercado, fijándose anualmente.
- Los servicios de depuración de aguas residuales e industriales que Sniace, S.A. presta a sus filiales, y que están fijados en un contrato que se revisa anualmente.
- Los servicios que presta Sniace, S.A. a todas sus filiales. Estos servicios de apoyo a la gestión están fijados en un contrato que se revisa anualmente entre Sniace, S.A. y todas sus filiales.

Todas las transacciones intersegmentos se han eliminado en la consolidación.



A continuación se presenta la información por segmentos de las áreas descritas, en la que se ha incluido una columna con los importes correspondientes a los ajustes de consolidación.

Ejercicio 2011	Celulosa	Fibra	Energía	Otros	Ajustes consolid.	Total
Ventas clientes	51.595	41.355	48.894	246	-	142.090
Ventas Grupo	10.092	9	3.801	21.921	(35.823)	-
Otros ingresos	162	36	8.317	1.157	2.217	11.889
Total ingresos	61.849	41.400	61.012	23.324	(40.570)	153.979
Total gastos	44.955	40.441	63.696	23.835	(33.437)	139.490
Amortizaciones	2.179	788	3.125	1.159	(216)	7.035
Rtdo. Explotación	14.715	171	(5.809)	(1.669)	46	7.454
Rtdo. Financiero	(9)	(48)	(382)	(447)	-	(886)
Impuestos	(2.662)	(44)	-	2.817	-	111
Rtdo. Ejercicio	12.044	79	(6.191)	701	46	6.679

Ejercicio 2010	Celulosa	Fibra	Energía	Otros	Ajustes consolid.	Total
Ventas clientes	41.383	41.322	44.011	1.112	-	127.827
Ventas Grupo	11.295	-	3.613	13.038	(27.946)	-
Otros ingresos	163	19	5.328	(57)	1.137	6.589
Total ingresos	52.841	41.340	52.952	14.093	(26.810)	134.416
Total gastos	33.412	40.620	55.818	18.826	(26.142)	122.534
Amortizaciones	2.253	823	3.135	475	(92)	6.593
Rtdo. Explotación	17.176	(102)	(6.001)	(5.123)	(576)	5.289
Rtdo. Financiero	(171)	(18)	(1.365)	(846)	-	(2.399)
Otros resultados	660	-	-	-	-	660
Impuestos	(799)	-	-	1.260	-	461
Rtdo. Ejercicio	16.866	(120)	(7.366)	(4.794)	(576)	4.010

La Dirección del Grupo ha procedido a efectuar un test de deterioro sobre los segmentos con resultados negativos. Para el cálculo de dichos test de deterioro se han usado proyecciones de flujos de efectivo con un horizonte temporal de cinco años, y una tasa de crecimiento nula a partir de dicho periodo. La tasa de descuento utilizada ha sido el 8,74% y la conclusión obtenida es que no existe pérdida por deterioro en ninguno de los segmentos.

Por otra parte, los activos y los pasivos de los segmentos indicados al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 son los que se indican a continuación:

Ejercicio 2011	Celulosa	Fibra	Energía	Otros	Total
Total activos	70.038	36.256	38.786	107.181	252.261
Adiciones inmovilizado	749	1.023	2.688	5.013	9.473
Total pasivos	32.463	32.149	30.442	48.592	143.646

h

Ejercicio 2010	Celulosa	Fibra	Energía	Otros	Total
Total activos	76.256	33.956	39.313	102.757	252.282
Adiciones inmovilizado	179	238	70	11.686	12.173
Total pasivos	39.101	53.714	22.461	35.442	150.718

Los activos indicados anteriormente incluyen todos los activos corrientes y no corrientes de los segmentos, siendo el importe principal el del inmovilizado material de la sociedad correspondiente. Las adiciones de inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material, cuyo desglose se puede ver en la Nota 8.

Información de segmentos secundarios

Las áreas de energía y otros conforman principalmente su negocio en España, el área de celulosa tiene su principal negocio ubicado en Asia y el área de fibra en la Unión Europea y Estados Unidos.

Los segmentos geográficos del Grupo se determinan en función de la localización de los clientes finales, y el desglose de la cifra de negocios por segmentos geográficos se presenta en el cuadro que se muestra a continuación.

Ejercicio 2011	Unión		Resto				Total
	España	Europea	Europa	Asia	América	Resto	
Celulosa	5.568	2.542	-	36.521	-	-	44.631
Fibra	3.093	16.642	8.527	1.539	16.899	1.619	48.319
Energía	47.492	1.402	-	-	-	-	48.894
Otros	246	-	-	-	-	-	246
Total	56.399	20.586	8.527	38.060	16.899	1.619	142.090
	40%	14%	6%	27%	12%	1%	

Ejercicio 2010	Unión		Resto				Total
	España	Europea	Europa	Asia	América	Resto	
Celulosa	4.996	7.238	-	29.149	-	-	41.383
Fibra	2.825	11.800	9.604	278	14.311	2.502	41.322
Energía	42.612	1.399	-	-	-	-	44.011
Otros	1.112	-	-	-	-	-	1.112
Total	51.546	20.437	9.604	29.427	14.311	2.502	127.827
	41%	16%	7%	23%	11%	2%	

El Grupo no posee activos, pasivos e inversiones financieras fuera del territorio nacional, salvo la indicada en el capítulo 3.1 referente a Green Source Poland.

6. Fondo de comercio

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados es la siguiente:

	2011	2010
Green Source, S.A.	1.990	1.990
Segmento energético	8.693	8.693
	<u>10.683</u>	<u>10.683</u>

El fondo de comercio generado en la adquisición de Green Source, S.A.U. ha sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al área de negocio de las energías renovables, incluida actualmente en el segmento "Otros".

El fondo de comercio generado en la adquisición del negocio de la cogeneración ha sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al segmento del negocio energético.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Para estos cálculos usamos proyecciones de flujos de efectivo basadas en hipótesis financieras del negocio teniendo en cuenta, en su caso, las salidas de efectivo previstas hasta su puesta en explotación. Se calcula un horizonte temporal de cinco años, los precios futuros cotizados en mercados organizados al cierre del ejercicio de las materias primas y de los bienes producidos y una tasa de crecimiento nula para extrapolar flujos de efectivo más allá de dicho periodo. La tasa de descuento utilizada ha sido del 8,74 %, correspondiente a una tasa libre de riesgo del 5,34%, una prima de riesgo de mercado del 4,8% y una beta correspondiente al sector del 1%.

Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad en relación a la tasa de descuento utilizada y las variables clave, con el objetivo de asegurarse de que incrementos de 300 puntos básicos en la tasa de descuento o del 5% en las variables clave, respectivamente, no tienen impacto en la recuperación de los fondos de comercio registrados. Una vez calculadas estas estimaciones, no se han encontrado indicios de deterioro al ser el valor recuperable superior al valor contable.

En lo que respecta al segmento energético, si bien éste ha obtenido resultados de explotación negativos en los últimos dos ejercicios, las proyecciones financieras realizadas con los precios futuros de la electricidad y del gas a partir de la cotización de dichos productos en mercados organizados, la previsible evolución de las primas aplicables a nuestra instalación, así como las medidas adoptadas por la Sociedad durante el ejercicio, cuya entrada en funcionamiento se ha visto retrasada hasta el segundo trimestre del ejercicio 2012, dan como resultado la inexistencia de pérdidas por deterioro, incluso realizando los análisis de sensibilidad con incrementos de 600 puntos básicos en tasas de descuento o variaciones del 10% en las variables clave.

A

7. Otro inmovilizado intangible

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Otro inmovilizado intangible" del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Trasp.	Saldo al 31-dic-11
Coste								
Desarrollo	-	573	-	573	1.411	-	752	2.736
Aplicac. informáticas	554	-	(94)	460	-	-	4	464
Derechos emisión GEI	16	5.994	(5.190)	820	6.494	(7.314)	-	-
Total coste	570	6.567	(5.284)	1.853	7.905	(7.314)	756	3.200
Amortización								
Desarrollo	-	-	-	-	(139)	-	-	(139)
Aplicac. informáticas	(533)	(8)	93	(448)	(4)	-	-	(452)
Total amortización	(533)	(8)	93	(448)	(143)	-	-	(591)
Total, neto	37	6.559	(5.191)	1.405	7.762	(7.314)	756	2.609

Desarrollo

El epígrafe Desarrollo corresponde, fundamentalmente, al coste incurrido en proyectos de I+D:

	Valor neto contable
Proyecto Cenit Biosos	2.032
Proyecto Eucafuel	548
Otros	156
	<u>2.736</u>

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

La Sociedad recibió una asignación anual de derechos de emisión para el periodo 2008 a 2012.

La columna adiciones corresponde a los derechos de emisión concedidos en cada ejercicio que, de acuerdo con la normativa contable vigente, se registran al precio de cotización al inicio del ejercicio.

Dado que la entrega de derechos se realiza en el ejercicio siguiente a aquél en el que fueron consumidos, la columna de retiros recoge la entrega de los derechos consumidos en el ejercicio anterior, así como las enajenaciones que, en su caso, la Sociedad haya realizado durante el ejercicio (véase Nota 22).

Los gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2011 ascendieron a 4.566 miles de euros y corresponden a 328.499 derechos consumidos (4.457 miles de euros durante el ejercicio 2010 correspondientes a 347.377 derechos consumidos).

La subvención recibida por derechos de emisión de gases de efecto invernadero y su imputación a resultados figura reflejada en la Nota 19.

N

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la provisión constituida para hacer frente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos durante el ejercicio figura registrada en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado adjunto.

Durante el ejercicio 2011 se han vendido 183.914 derechos de emisión por un importe de 1.975 miles de euros (Nota 22).

No existen compromisos de compra o venta en firme de activos intangibles en ninguno de los ejercicios.

8. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-09	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31-dic-11
Coste								
Terrenos y construcciones	38.092	18	4.924	43.034	355	-	10	43.399
Instalaciones y maquinaria	209.118	6	8.609	217.733	52	-	2.299	220.084
Otras inst., utillaje y mobil.	643	10	-	653	14	(28)	63	702
Equipos proceso informac.	651	9	-	660	16	(3)	15	688
Elementos de transporte	635	3	-	638	116	-	-	754
Otro inmovilizado	1.807	-	-	1.807	-	-	-	1.807
Inmovil. Material en curso	10.052	12.121	(13.533)	8.640	8.920	(459)	(3.143)	13.958
Total coste	260.998	12.167	-	273.165	9.473	(490)	(756)	281.392
Amortización								
Terrenos y construcciones	(21.274)	(456)	-	(21.730)	(537)	-	-	(22.267)
Instalaciones y maquinaria	(124.570)	(5.970)	-	(130.540)	(6.269)	-	-	(136.809)
Otras inst., utillaje y mobil.	(581)	(18)	-	(599)	(20)	27	-	(592)
Equipos proceso informac.	(592)	(15)	-	(607)	(13)	3	-	(617)
Elementos de transporte	(450)	(23)	-	(473)	(32)	-	-	(505)
Otro inmovilizado	(1.582)	(18)	-	(1.600)	(18)	-	-	(1.618)
Total amortización	(149.049)	(6.500)	-	(155.549)	(6.889)	30	-	(162.408)
Total, neto	111.949	5.667	-	117.616	2.584	(460)	(756)	118.984

Al 31 de diciembre de 2011, dentro de las adiciones del epígrafe "Inmovil. material en curso", figura un importe de 2.882 miles de euros correspondientes a la incorporación de Sniace Biofuels, S.L. al perímetro de consolidación

Al amparo de la legislación vigente en 1996, el Grupo llevó a cabo en dicho ejercicio la revalorización del inmovilizado material. El importe neto de las revalorizaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 1.762 y 2.086 miles de euros, respectivamente.

No existen elementos significativos de inmovilizado material no afectos a explotación.

La mayoría de los terrenos y algunas instalaciones productivas se encuentran afectos a distintas hipotecas y embargos.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han capitalizado intereses.

Bienes en arrendamiento financiero

Los epígrafes "Instalaciones y maquinaria" y "Elementos de transporte" incluyen bienes en arrendamiento financiero cuyos datos son:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Coste	2.394	2.299
Amortización acumulada	(315)	(221)
Valor contable	<u>2.079</u>	<u>2.078</u>

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio los compromisos de compra de inmovilizado material ascienden a 10,1 millones de euros (8 millones en 2010), que corresponden al suministro e instalación llave en mano de una estación depuradora de aguas residuales.

Al 31 de diciembre de 2011 el epígrafe "Inmovilizado material en curso" incluye, principalmente, inversiones medioambientales por importe de 7,2 millones de euros, inversiones en proyectos de energías renovables por importe de 2,8 millones de euros e inversiones en el segmento de energía por importe de 2,6 millones de euros.

9. Inversiones contabilizadas aplicando el método de participación

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	<u>Sociedades Dependientes</u>	<u>Sociedades Asociadas</u>	<u>Prov. Soc. Dependientes</u>	<u>Prov.Soc. Asociadas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31-dic-09	4.494	3.709	(80)	-	8.123
Sniace Energía, S.L. Particip. en resultado	(80)	-	80	-	-
Dividendos cobrados	-	500	-	-	500
	-	(864)	-	-	(864)
Saldo al 31-dic-10	<u>4.414</u>	<u>3.345</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.759</u>
Sniace Biofuels, S.L. Adiciones	(2.062)	-	-	-	(2.062)
Particip. en resultado	-	-	-	(883)	(883)
Dividendos cobrados	-	348	-	-	348
	-	(540)	-	-	(540)
Saldo al 31-dic-11	<u>2.352</u>	<u>3.153</u>	<u>-</u>	<u>(883)</u>	<u>4.622</u>

En el ejercicio 2011 Sniace Biofuels, S.L. se ha incorporado al perímetro de consolidación.

En el ejercicio 2010 Sniace Energía, S.L. se incorporó al perímetro de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los datos más relevantes de las sociedades dependientes y asociadas valoradas a coste de adquisición menos, en su caso, las correcciones valorativas, son los siguientes:

Ejercicio 2011		Patrimonio neto					Valor contable
Denominación	% Particip.	Capital Social	Reservas	Dividendo	Resultado	Total	
Sociedades Dependientes							
Green Source Poland, S.P.(*)	100	2.352	(842)	-	(25)	1.485	2.352
Sociedades Asociadas							
Lignotech Ibérica, S.A.	40	1.082	3.179	(500)	870	4.631	1.854
Ecobarcial, S.A.	30	1.088	334	-	(36)	1.386	416
							<u>4.622</u>
Ejercicio 2010		Patrimonio neto					Valor contable
Denominación	% Particip.	Capital Social	Reservas	Dividendo	Resultado	Total	
Sociedades Dependientes							
Green Source Poland, S.P.(*)	100	2.352	(359)	-	15	2.008	2.352
Sniace Biofuels, S.L.	100	2.521	4.081	-	(13)	6.589	2.062
Sociedades Asociadas							
Lignotech Ibérica, S.A.	40	1.082	3.178	(800)	1.250	4.710	2.046
Ecobarcial, S.A.	30	4.082	(2.624)	-	(35)	1.423	1.299
							<u>7.759</u>

(*) Los datos de Green Source Poland, S.p. se obtienen de la conversión de la información en su moneda original (Zlotys) a tipo de cambio histórico para los epígrafes de Capital y Reservas y a tipo de cambio medio para el resultado. Si empleásemos el tipo de cambio de cierre, la diferencia entre ambas cifras sería inmaterial.

La sociedad Green Source Poland, S.p., cuyo valor contable es mayor que el valor teórico, tiene gastos intangibles derivados de la puesta en marcha de la sociedad, que se espera recuperar cuando comience la actividad de la misma, prevista para el ejercicio 2012.

10. Otros activos financieros corrientes y no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011		2010	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos a vinculadas	-	1.600	-	1.600
Imposiciones	30.628	-	31.463	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	273
Otros activos financieros	503	1.247	890	535
Inversiones inmobiliarias	-	273	-	273
	<u>31.131</u>	<u>3.120</u>	<u>32.353</u>	<u>2.681</u>

Préstamos a vinculadas

Corresponde a un préstamo concedido a Green Source Poland, S.p. en el ejercicio 2010 a un tipo de interés fijo de mercado, con vencimiento de capital e intereses en agosto de 2012.

Imposiciones

Dentro de dicho epígrafe, un importe de 2 millones de euros corresponde a imposiciones que garantizan operaciones realizadas con entidades de crédito (2,7 millones de euros en 2010).

Todas las imposiciones se renuevan periódicamente y devengan un tipo de interés de mercado acordado con la entidad financiera en la que se encuentran depositados los fondos.

Estas imposiciones no forman parte de la gestión habitual de la tesorería, sino que están destinadas a acometer futuras inversiones.

Otros activos financieros

Dicho epígrafe recoge, principalmente, depósitos y fianzas.

La calidad crediticia de los activos financieros corrientes y no corrientes es muy alta, teniendo en cuenta que se trata de entidades financieras de reconocida solvencia.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de las imposiciones y otros activos financieros.

11. Activos biológicos

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del ejercicio	11.368	11.896
Cortas en el ejercicio	(620)	(637)
Deterioro	(35)	(257)
Variación en precio	498	(664)
Variación en crecimiento	469	754
Altas consorcios y nuevas repoblaciones	395	276
Saldo al cierre del ejercicio	<u>12.075</u>	<u>11.368</u>

La producción durante el ejercicio 2011 ("cortas") corresponde a la tala de 230 hectáreas de bosque (233 hectáreas en 2010)

La variación neta del valor de los activos biológicos se recoge en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el Grupo no tenía ningún compromiso de adquisición de activos biológicos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el detalle de activos biológicos es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Hectáreas)	
Montes propios	117	117
Montes consorcios	3.542	3.493
	<u>3.659</u>	<u>3.610</u>

12. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Existencias comerciales	-	116
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.138	2.994
Productos en curso y semiterminados	602	443
Productos terminados	3.149	2.721
Anticipos	543	540
	<u>9.432</u>	<u>6.814</u>

h

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el epígrafe "Materias primas y otros aprovisionamientos" incluye una provisión por deterioro de valor por importe de 811 miles de euros.

No hay existencias en garantías ni existen compromisos en firme de compra o venta de existencias de carácter significativo al cierre de ninguno de los ejercicios.

13. Deudores

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes	23.455	25.770
Clientes, empresas asociadas	1.077	535
Provisión para insolvencias	(4.239)	(4.154)
Administraciones públicas	33.702	31.811
Deudores	2.553	2.698
Otros deudores	339	981
	<u>56.887</u>	<u>57.641</u>

El saldo de clientes recoge los saldos pendientes de cobro por las ventas realizadas por las distintas sociedades del Grupo y la práctica totalidad se encuentran garantizados por una compañía de seguro de crédito de reconocida solvencia.

El movimiento habido en la provisión por insolvencias ha sido el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	4.154	4.111
Dotaciones	85	43
Aplicaciones	-	-
Saldo final	<u>4.239</u>	<u>4.154</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las cuentas a cobrar vencidas ascienden a 5.567 miles de euros (5.326 miles en 2010) y tienen constituida una provisión por importe de 4.239 miles de euros (4.154 miles en 2010). La Dirección del Grupo estima que la provisión constituida es razonable teniendo en cuenta el deterioro de valor acaecido en dichos saldos.

Los saldos con administraciones públicas corresponden, principalmente, a importes relacionados con el IVA así como al saldo que mantiene la Sociedad Dominante con diversos organismos públicos como consecuencia de cánones cobrados total o parcialmente por dichos organismos y que se encuentran actualmente en litigio. Dichos saldos ascienden al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a 31.830 y 28.871 miles de euros, respectivamente.

La línea de otros deudores incluye, principalmente, deudores varios, fianzas y depósitos.

La composición del saldo de cuentas a cobrar en moneda extranjera, expresada en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Dólares USA	11.280	16.053

No existe concentración del riesgo de crédito con respecto a los saldos de clientes, dada la atomización de los mismos y su dispersión geográfica en cuatro continentes.

14. Capital y reservas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 7.799 miles de euros y está formado por 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

De acuerdo con la información pública registrada en la CNMV al 31 de diciembre de 2011 no hay ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2010 el único accionista con una participación superior al 10% del capital social era D. Gerardo David Gómez Sainz que ostentaba el 14,997% del capital social.

Reservas acumuladas

La reserva legal correspondiente a las sociedades participadas del Grupo, que asciende a 2.725 miles de euros (1.008 miles de euros en el 2010), ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2010 este epígrafe incluía también un importe de 637 miles de euros negativos correspondiente a reserva de cobertura (véase Nota 16).

En este epígrafe se incluyen también los resultados acumulados de ventas de acciones propias, que ascienden a 1.541 miles de euros negativos en 2011 (1.334 miles de euros negativos en 2010).

Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	2011		2010	
	Nº acciones	Importe	Nº acciones	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	2.724.399	5.182	2.241.464	4.735
Aumentos	768.546	1.098	764.431	1.010
Disminuciones	(565.029)	(1.040)	(281.496)	(563)
Saldo al final del ejercicio	2.927.916	5.240	2.724.399	5.182

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad Dominante posee 2.927.916 acciones propias (2.724.399 en 2010), representativas del 3,75% del capital social (3,49% en 2010).

Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2011 de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores, consiste en destinar el resultado del ejercicio, por importe de 7.090 miles de euros, a compensar "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

15. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011		2010	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos y créditos	15.666	12.140	12.923	13.618
Líneas de descuento y anticipos	13.509	-	20.395	-
Arrendamientos financieros	282	771	387	956
	29.457	12.911	33.705	14.574

Al 31 de diciembre de 2011 existen préstamos y créditos con garantía hipotecaria sobre determinados bienes del inmovilizado material por importe de 5,1 millones de euros (5,3 millones de euros en 2010).

En dicho importe figuran incluidos 2 millones de euros correspondientes a la deuda con una entidad de crédito cuyo importe se encuentra en discusión desde 1997. Dicho préstamo no devenga intereses.

Las líneas de descuento y anticipos son utilizadas por la Dirección del Grupo para optimizar la gestión de la tesorería. Dado que, tal y como se menciona en la Nota 3 los cobros a clientes están garantizados en su práctica totalidad por una compañía de seguro de crédito de reconocido prestigio, el riesgo que asume el Grupo en la cancelación de dichas líneas de financiación es mínimo. El vencimiento de las cuentas a cobrar que por importe de 13.509 miles de euros han sido

anticipados por las entidades financieras y figuran en el saldo de líneas de descuento y anticipos (20.395 miles de euros en 2010), es inferior a tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por el Grupo en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la Sociedad Dominante o de la sociedad dependiente titular de la deuda.

El detalle de los vencimientos de los préstamos y créditos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Menos de un año	15.666	12.923
Entre uno y cinco años	9.743	11.091
Más de cinco años	2.397	2.527
	<u>27.806</u>	<u>26.541</u>

El importe en libros de los pasivos corrientes y no corrientes se aproxima a su valor razonable, salvo en el caso del préstamo con garantía hipotecaria descrito que no devenga intereses y que, dado que su plazo de amortización se encuentra prorrogado, no es posible por lo tanto estimar su valor razonable.

16. Otros pasivos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Administraciones públicas	-	-	471	-
Organismos oficiales	3.361	6.527	1.944	7.907
Deudas con empresas vinculadas	2.696	5.932	2.858	8.769
Derivados	-	-	910	-
Otros pasivos	6.567	-	4.864	-
	<u>12.624</u>	<u>12.459</u>	<u>11.047</u>	<u>16.676</u>

a) Organismos oficiales

Dicho epígrafe recoge, principalmente, préstamos concedidos por organismos oficiales para hacer frente a las inversiones necesarias para la construcción de una planta de blanqueo. Dichos préstamos no devengan intereses.

El efecto financiero de la actualización a tipos de interés de mercado figura registrado en el epígrafe "Subvenciones" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 19).

El detalle de los vencimientos de los pasivos con organismos oficiales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

N

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Menos de un año	3.361	1.944
Entre uno y cinco años	6.366	7.509
Más de cinco años	161	398
	<u>9.888</u>	<u>9.851</u>

b) Deudas con empresas vinculadas

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, dicho epígrafe del balance de situación consolidado recoge un préstamo concedido por una empresa asociada para hacer frente a las inversiones realizadas en la planta de blanqueo. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor. Asimismo también incluye un préstamo concedido en 2010 por una empresa vinculada por importe de 9.004 miles de euros para hacer frente a las inversiones realizadas en la construcción de una EDARI. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

El detalle de los vencimientos de Deudas con empresas vinculadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Menos de un año	2.696	2.858
Entre uno y cinco años	5.932	8.769
	<u>8.628</u>	<u>11.627</u>

c) Derivados

A 31 de diciembre de 2010, la línea de derivados recogía el importe a valor razonable de diversos contratos de aseguramiento del precio de venta de electricidad y contratos de aseguramiento del tipo de cambio en la compra de gas. Estos derivados se designaron como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, dado que correspondían a transacciones altamente probables y cumplían las condiciones requeridas para su consideración como tales. Su valor razonable se determinó a partir de los precios futuros cotizados en mercados organizados al cierre del ejercicio y fueron clasificados como un pasivo corriente ya que el vencimiento restante era inferior a 12 meses.

El importe del principal nominal de los contratos de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 14 millones de euros, aproximadamente, en el caso del aseguramiento del precio de la electricidad, y a 12 millones de euros, aproximadamente, en el caso del aseguramiento del tipo de cambio en la compra de gas.

Las pérdidas y ganancias reconocidas en la reserva de cobertura en el patrimonio neto (véase Nota 14) respecto de los contratos de derivados de cobertura vigentes al 31 de diciembre 2010, se reconocieron en la cuenta de resultados del ejercicio 2011, que es el periodo durante el cual la transacción objeto de la cobertura ha sido imputada a resultados.

10

17. Pasivos por impuestos diferidos

El desglose por vencimiento de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
– A recuperar en 12 meses	269	430
– A recuperar en más de 12 meses	<u>171</u>	<u>121</u>
	440	551

El movimiento neto producido en este epígrafe ha sido el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	551	1.015
Impacto en la cuenta de resultados	(111)	(464)
Saldo final	<u>440</u>	<u>551</u>

La práctica totalidad de los impuestos diferidos corresponde al efecto impositivo de las diferencias entre normativa española y NIIF respecto a los activos biológicos.

No ha habido impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante los ejercicios 2011 y 2010.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios generados en un periodo comprendido entre los quince y los dieciocho ejercicios siguientes.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Sin embargo, el Grupo, de acuerdo con el criterio de prudencia, ha decidido no registrar dichos activos por impuestos diferidos.

El detalle de las pérdidas fiscales que dispone el Grupo consolidado, así como su vencimiento, es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u>	<u>Año de expiración</u>
1997	Individual	2.504	2012
1998	Individual	383	2013
1999	Consolidado	7.341	2014
2000	Consolidado	7.698	2015
2001	Consolidado	3.342	2016
2002	Consolidado	10.392	2017
2003	Consolidado	2.439	2018
2006	Consolidado	3.040	2021
2007	Consolidado	14.524	2022
		51.663	

18. Provisiones no corrientes

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	<u>Saldo al 31-dic-09</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo al 31-dic-10</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Saldo al 31-dic-11</u>
Canon de vertidos y saneamientos	26.925	2.416	(3.291)	1.283	27.333	559	27.892
Otras provisiones	2.903	-	(554)	-	2.349	-	2.349
	29.828	2.416	(3.845)	1.283	29.682	559	30.241

Canon de vertidos y saneamientos

El Grupo tiene recurridas en diferentes instancias todas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de canon de vertidos, canon de control de vertidos, canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, así como las liquidaciones efectuadas por el Gobierno de Cantabria en concepto de canon de saneamiento. Los tribunales administrativos y jurisdiccionales vienen estimando desde el ejercicio 2008 una gran parte de los argumentos planteados por el Grupo. A la vista de estos pronunciamientos, el Grupo dispone de información suficiente al objeto de estimar los importes a los que, con mayor probabilidad, va a tener que hacer frente por los conceptos anteriormente mencionados a medida que se produzcan los pronunciamientos judiciales.

La mejor estimación de dicha cuantía, teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales y el asesoramiento recibido de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos en España, asciende a 27,9 millones de euros, importe que ha sido provisionado por el Grupo. Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

Estos importes se registran por su valor estimado de pago, si bien se desconoce la fecha en la cual se hará efectivo.

f

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo mantiene un saldo en el activo, por importe de 31.830 miles de euros (28.871 miles de euros en 2010), incluido en el saldo de Administraciones Públicas (véase Nota 13), correspondiente a pagos parciales realizados por cánones con los que el Grupo no está de acuerdo y para los que todavía no se ha producido una sentencia firme.

En el ejercicio 2011 se han dotado 559 miles de euros (2.416 miles de euros en 2010) en concepto de canon de vertidos y saneamiento. Las liquidaciones correspondientes a ambos ejercicios también han sido recurridas ante las instancias judiciales pertinentes.

19. Subvenciones

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	Saldo al				Saldo al				Saldo al
	31-dic-09	Altas	Bajas	Trasp.	31-dic-10	Altas	Bajas	Trasp.	31-dic-11
Subvenciones oficiales	1.964	-	(127)	-	1.837	327	(156)	-	2.008
Otras subvenciones	2.049	63	(73)	-	2.039	-	(64)	-	1.975
Subvenciones derechos emisión GEI (Nota 7)	16	5.994	(5.190)	(820)	-	6.494	(7.314)	820	-
	<u>4.029</u>	<u>6.057</u>	<u>(5.390)</u>	<u>(820)</u>	<u>3.876</u>	<u>6.821</u>	<u>(7.534)</u>	<u>820</u>	<u>3.983</u>

Subvenciones oficiales

Dicho epígrafe recoge, principalmente, subvenciones de capital concedidas para inversiones en inmovilizado ya realizadas.

Otras subvenciones

Dicho epígrafe recoge el interés financiero implícito estimado correspondiente a los préstamos concedidos a tipo de interés cero por determinados organismos oficiales, y que han sido actualizados a un tipo de interés de mercado.

La imputación a resultados de ambas subvenciones se realiza en el mismo periodo que la vida útil de los bienes para los cuales fueron concedidas.

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011	2010
Proveedores y acreedores comerciales	32.917	30.164
Administraciones públicas	2.129	1.801
Remuneraciones pendientes de pago	1.655	1.706
Anticipos de clientes	457	19
Otras deudas	2.637	2.586
	<u>39.795</u>	<u>36.276</u>

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2011 es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	Ejercicio 2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	88.008	78%
Resto	25.310	22%
Total pagos del ejercicio	113.318	100%
PMPE (días) de pagos	31	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	8.449	

Al cierre del ejercicio 2010 la Dirección estimó que no existía saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento de pago superior al plazo legal.

En cualquier caso, el Grupo Sniace exporta el 91% de su producción de fibra y celulosa. Evidentemente, en dichos países no es de aplicación la mencionada ley. Durante el ejercicio 2011, casi el 50% de dicha facturación ha sido cobrado con un periodo medio de cobro de 110 días.

21. Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011	2010
Venta de bienes	141.884	127.196
Otros ingresos	206	631
	142.090	127.827

22. Otros ingresos de explotación

La composición de este epígrafe en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	2011	2010
Venta de derechos de emisión	1.975	-
Otros ingresos de explotación	7.216	5.308
	9.191	5.308

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se incluye, principalmente, la imputación a resultados correspondiente a la subvención de los derechos de emisión, así como la variación de existencias en activos biológicos.

n

23. Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Consumo de Materias Primas y otras materias consumibles		
- Compras	90.718	74.814
- Variación de existencias	<u>(2.023)</u>	<u>931</u>
	88.695	75.745
Trabajos realizados por otras empresas	2.046	1.872
	<u>90.741</u>	<u>77.617</u>

Asimismo, la composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Reparaciones y conservación	8.596	7.204
Servicios profesionales	2.165	1.747
Transportes	3.165	3.727
Consumo de derechos de emisión	4.566	4.457
Tributos	4.118	3.195
Dotación provisión insolvencias	85	43
Otros gastos	3.654	3.265
	<u>26.349</u>	<u>23.638</u>

24. Gastos de personal

La composición de este epígrafe en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos y salarios	17.609	17.297
Cargas sociales	4.486	4.422
Otros gastos sociales	116	226
	<u>22.211</u>	<u>21.945</u>

R

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías es el siguiente:

	2011	2010
Directores	7	7
Técnicos superiores	84	76
Empleados y obreros	498	507
	<u>589</u>	<u>590</u>

Asimismo, al cierre del ejercicio la distribución por sexos del personal de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación es la siguiente:

	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	7	-	7	7	-	7
Técnicos superiores	52	29	81	51	27	78
Empleados y obreros	388	86	474	399	87	486
	<u>447</u>	<u>115</u>	<u>562</u>	<u>457</u>	<u>114</u>	<u>571</u>

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2011 y 2010 por las sociedades del Grupo, con discapacidad mayor o igual al 33%, asciende a 6 en ambos ejercicios, todas ellas pertenecientes a la categoría de empleados y obreros.

Al 31 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración del Grupo está formado por 9 consejeros (hombres). Al 31 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración del Grupo estaba formado por 8 consejeros (hombres).

25. Resultado financiero

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Otros ingresos financieros	2.736	628
Diferencias positivas de cambio	2.101	2.299
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	-	(1.156)
Otros resultados financieros	(1.116)	(152)
Gastos por intereses bancarios	(1.750)	(1.500)
Gastos por intereses de otras deudas	(1.883)	(1.315)
Diferencias negativas de cambio	(1.322)	(1.203)
	<u>(1.234)</u>	<u>(2.399)</u>

h

Otros ingresos financieros

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los intereses generados como consecuencia de las devoluciones de pagos realizados por cánones a la administración anulados por sentencia durante el ejercicio 2011, así como colocaciones de tesorería a corto plazo realizadas en diversas entidades financieras.

Gastos por intereses de otras deudas

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los intereses generados por las deudas mantenidas con organismos públicos así como los correspondientes al préstamo mantenido con una empresa asociada.

26. Impuesto sobre beneficios

Sniace, S.A. es la sociedad matriz de un grupo de sociedades que tributa en el impuesto sobre sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 1999. El grupo fiscal consolidado incluye a Sniace, S.A. como Sociedad Dominante, y como sociedades dependientes aquellas sociedades que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el resultado consolidado de los grupos de sociedades. En este sentido, las sociedades dependientes del mencionado grupo fiscal son las siguientes:

Sniace, S.A.	Esniacan, S.L.U.
Bosques de Cantabria, S.A.U.	Sniace Biofuels, S.L.
Bosques 2000, S.L.U.	Sniace Energía, S.L.
Viscocel, S.L.U.	Green Source, S.A.U.
Caelgese, S.A.U.	Green Source Castilla y León, S.A.U.
Servyener, S.L.U.	Eólica Sniace, S.L.U.
Celltech, S.L.U.	

Todas estas sociedades forman parte del perímetro de consolidación.

El ingreso por impuesto sobre beneficios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde, principalmente, al impuesto diferido generado como consecuencia de la aplicación de la normativa IFRS a la valoración de los activos biológicos.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al resultado antes de impuestos:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado consolidado (NIIF)	6.679	4.010
Ajustes adaptación PGC	108	891
Resultado antes de impuestos	<u>6.787</u>	<u>4.901</u>
Diferencias permanentes	847	83
Diferencias temporarias	(8.576)	(2.340)
Base imponible	<u>-</u>	<u>1.292</u>

La base imponible del ejercicio 2010 fue destinada a compensar las bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores.

El desglose de las diferencias temporarias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Provisión resultados sociedades dependientes	541	749
Otros	35	-
	<u>576</u>	<u>749</u>
Gastos ampliación de capital	-	(1.473)
Reversión ajuste provisión prejubilaciones	-	(861)
Libertad de amortización	(8.832)	-
Provisión resultados sociedades dependientes	(228)	(671)
Otros	(92)	(84)
	<u>(9.152)</u>	<u>(3.089)</u>
Total diferencias temporarias	(8.576)	(2.340)

El impuesto sobre beneficios abonado directamente al patrimonio neto ascendió a 273 miles de euros en el ejercicio 2010 y correspondió al efecto fiscal de la contabilización de la reserva de cobertura (véase Nota 14). En el ejercicio 2011 dicho importe ha sido cero.

Durante el ejercicio 2009 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación sobre el grupo fiscal con carácter general y para diferentes conceptos tributarios y periodos.

En diciembre de 2010 se firmaron diversas actas y diligencias de consolidación correspondientes a varias sociedades validando la situación tributaria de las mismas. En marzo de 2011 se firmaron las actas de conformidad respecto a la sociedad dominante, Sniace, S.A. Como resultado de dichas actuaciones, la AEAT ha reducido las bases imponibles del Grupo pendientes de compensación en un importe total de 9.934 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo, en general, tiene abiertos a inspección los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 para todos los impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

27. Beneficios por acción

El beneficio por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante por el número medio ponderado de acciones en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante.

Tanto en el ejercicio 2011 como en el ejercicio 2010 el beneficio diluido por acción y el beneficio por acción han sido el mismo importe.

28. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo Sniace tenía firmado los siguientes contratos para llevar a cabo los siguientes proyectos:

Planta de bioetanol en Torrelavega. En el ejercicio 2005 el Grupo firmó un preacuerdo para la construcción bajo la modalidad de "llave en mano" de la mencionada planta de bioetanol, cuyo importe definitivo no será determinado hasta la firma del contrato.

Estación depuradora de aguas residuales (Edari). El Grupo firmó en el ejercicio 2008 un contrato con TSK Electrónica y Electricidad, S.A. para el suministro e instalación "llave en mano" de la mencionada Edari por un importe total de 21 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2011 el importe facturado por dicho proyecto ascendía a 12,5 millones de euros (12 millones de euros en 2010).

29. Combinaciones de negocios

No se han producido combinaciones de negocios en los ejercicios 2011 y 2010.

30. Información sobre medioambiente

El Grupo Sniace, en línea con su política medio ambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión medio ambiental.

Durante el ejercicio 2011 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medio ambiental por importe de 1.210 miles de euros (9.854 miles de euros en 2010), correspondientes a la segunda fase de la Edari y a inversiones para mejorar la calidad del aire. En el ejercicio 2010 la más significativa fue la inversión realizada para llevar a cabo la primera fase de la construcción de una Edari (Estación Depuradora de Aguas Residuales e Industriales), cuyo importe de inversión ascendió a 9.106 miles de euros en el ejercicio 2010.

A lo largo del ejercicio 2011 el Grupo ha incurrido en gastos de naturaleza medio ambiental por importe de 7.639 miles de euros (4.631 miles de euros en 2010), considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de servicios medio ambientales, dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 adjunta, están registrados 3.935 miles de euros (2.416 miles de euros en el ejercicio 2010) en concepto de canon de saneamiento y vertidos.

El Grupo Sniace, adicionalmente a las inversiones indicadas, posee un plan de inversiones para cumplir con los requerimientos ambientales establecidos en la legislación vigente.

31. Transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2011 y 2010 los saldos o importes por operaciones con partes vinculadas han sido los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Venta de bienes a empresas asociadas	5.557	5.258
Prestación de servicios	127	78
Compra de servicios	304	114
Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración	819	764
Remuneraciones a la alta dirección	690	539
Préstamo a Green Source Poland	1.600	1.600
Préstamo de Lignotech Ibérica	1.716	2.612
Préstamo de TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	6.912	9.015

La información relativa a los cargos, participaciones y actividades de los Consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es la siguiente:

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Caelgese, S.A.	Ninguna	Administrador Único
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Eólica Sniace, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Eólica Sniace, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Eólica Sniace, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Juan Yago Hernández-Canut Fernández-España, Consejero de Sniace, S.A. representa a la sociedad Lignotech Sweden, AB la cual ostenta el 60% de Lignotech Ibérica, S.A. sociedad asociada del Grupo Sniace.

El resto de consejeros no ostenta cargos o participaciones en ninguna sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad.

Al 31 de diciembre de 2011 el número de acciones de Sniace, S.A. en poder de los consejeros comunicado a la Sociedad Dominante es el siguiente:

<u>Consejero</u>	<u>Acciones</u>
D. Blas Mezquita Sáez	134.633
D. Víctor Guzmán del Pino	33.198
D. Antonio Temes Hernández	35.000
D. Jesús Manuel Zaballa Hoz	1.375
D. Manuel Huerta Castillo	3.658
D. Félix Revuelta Fernández	7.369.000
D. Miguel Gómez de Liaño	100
Lignotech Sweden AB	100
	<hr/>
	7.577.064

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante y del Grupo.

N

Durante el ejercicio ningún Consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Sniace, S.A. y sus sociedades dependientes.

32. Otra información

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2011 ascendieron a 123 miles de euros (125 miles de euros en 2010) y 22 miles de euros (2010: cero), respectivamente.

Durante el ejercicio 2011 no ha habido remuneraciones por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers (50 miles de euros en el ejercicio 2010).

33. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento significativo.

34. Otras políticas contables

El Grupo no ha adoptado ninguna norma, interpretación o modificación que no fuese obligatoria en los ejercicios 2011 y 2010.



INFORME DE GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Sniace, S.A. (la Sociedad dominante del Grupo) fue constituida el 1 de diciembre de 1939 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Av. Burgos, 12 en Madrid, mientras que las instalaciones industriales y las oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, fiscal, jurídico, la explotación de terrenos forestales la producción y venta de pastas mecánicas y químicas y fibras y otras actividades relacionadas con la producción y venta de productos energéticos.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con un mínimo de 30 días de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día así como el lugar, fecha y hora en que se va a celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

Mercado

Celulosa -

Durante el año 2011 la situación de los mercados de la celulosa ha sido buena. El aumento de consumo, principalmente en los mercados emergentes, han empujado los precios al alza dando lugar a un incremento sustancial de la facturación en esta línea de negocio.

De acuerdo con nuestras previsiones, la capacidad instalada de producción de celulosa "dissolving" en todo el mundo se verá incrementará en los próximos ejercicios; el potencial aumento de la demanda es enorme.

Teniendo en cuenta que los dos últimos ejercicios han sido los de mayor facturación coincidiendo con la situación de crisis e incertidumbre que atraviesa la economía mundial, somos optimistas para el futuro, si bien no podemos descartar irregularidades en las tendencias alcistas, que siempre surgen fruto de la naturaleza cíclica de buena parte de los mercados de la celulosa.

El mercado asiático, en el que el Grupo tiene una posición muy relevante, sigue liderando el crecimiento de la demanda mundial, principalmente gracias a la aplicación de fibra viscosa, producto que también fabrica el Grupo Sniace. La mayoría de las ventas de Celltech continúan siendo en Asia, en países con altos niveles de crecimiento.

Por otra parte, seguimos colaborando con nuestros clientes para desarrollar productos que nos permitan consolidar nuestra posición en aplicaciones adicionales de la celulosa, que si bien corresponden a nichos de mercado donde no están los grandes volúmenes de venta, sí que nos permiten estabilizar y regularizar nuestras líneas de negocio. La diversificación en nuestra cartera de productos siempre es una buena estrategia para amortiguar los vaivenes de un entorno económico bastante volátil.



Viscosa -

La demanda mundial de fibra viscosa sigue incrementándose al abrigo del crecimiento económico de los países en vías de desarrollo. Los límites en la producción de algodón, la competencia de otros productos agrícolas y el uso intensivo de agua que requiere el cultivo de esta fibra natural, están haciendo que la fibra viscosa, para muchas de las aplicaciones textiles, sea casi la única alternativa al algodón que puede responder con volúmenes suficientes y potencial de crecimiento.

El comportamiento de los mercados ha sido algo irregular este año, siendo el último tercio del año algo peor de lo inicialmente esperado. Sin duda, las incertidumbres en el entorno económico han influido, sobre todo en los mercados europeos. No obstante, en los inicios del ejercicio 2012 ya se observa una considerable mejora de las expectativas en el corto plazo.

Geográficamente, las ventas de fibra viscosa siguen muy diversificadas, destacando un cierto incremento en Estados Unidos gracias al mercado de la fibra retardante de llama ("Viscosafe") que ha alcanzado un posicionamiento claro en el mercado americano y una regularidad en su cifra de ventas. De hecho, las ventas de esta fibra de alto valor añadido ya suponen más del 25% de las ventas totales de fibra del Grupo y esperamos incrementar, la cifra de facturación durante los próximos ejercicios. Tras el excelente resultado en el desarrollo de esta fibra que se comercializa en un nicho de mercado muy concreto, en la actualidad el Grupo está llevando a cabo diferentes actividades de investigación y desarrollo, para obtener otras fibras con aplicaciones específicas y alto valor añadido

Energía

La producción de energía eléctrica vertida a la red durante el ejercicio 2011 ha sido de 544.327 MWh. En relación con el régimen económico, la instalación ha continuado vertiendo sus excedentes de energía eléctrica en el mercado liberalizado donde el precio medio del año 2011 ha sido 49,91 Eur/MWh.

La evolución de las ventas en estos segmentos ha sido la siguiente:

<i>Datos en miles de euros</i>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Celulosa	51.595	41.383
Fibrana	41.355	41.322
Energía	48.894	44.011

Aprovisionamientos

El volumen de compras de materias primas y servicios recibidos alcanzó la cifra de 91 millones de euros durante el ejercicio, con un conjunto de más de 500 proveedores habituales.

El principal coste de aprovisionamiento del Grupo lo constituye el gas natural, producto que durante el ejercicio se ha encarecido a medida que se han ido incrementando los precios del petróleo Brent expresado en euros, de acuerdo con el contrato de suministro firmado.

Adicionalmente, los precios de la madera de eucalipto también han experimentado un sustancial incremento durante el ejercicio. La alta demanda de celulosas, tanto papeleras como "dissolving", iniciada a mediados de 2010, ha generado un incremento en las producciones de los fabricantes nacionales, y con ello la demanda de madera en la península ibérica. A pesar de estas subidas en los precios, no se han llegado a alcanzar los niveles de 2008. Para el próximo ejercicio esperamos que las reducciones de precio que se han producido a finales del ejercicio puedan verse consolidadas.

Del resto de materias primas, cabe destacar la importancia de la sosa, el sulfuro de carbono, el anhídrido sulfuroso y el agua oxigenada. El precio de estas materias primas se ha mantenido durante el ejercicio en precios muy superiores a la media de los últimos años, finalizando el ejercicio en algunos casos en niveles máximos. El incremento en los costes energéticos y en algunos elementos utilizados en la fabricación de estos productos químicos, junto con las limitaciones desde el lado de la oferta han sido los principales factores que han generado este incremento en los precios.

El resto de productos y servicios han variado ligeramente de acuerdo con sus mercados específicos, y en general por debajo de los índices de referencia.

Personal

La plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	<u>Fijos</u>	<u>Temporales</u>	<u>Total</u>
Torrelavega	492	45	537
Madrid	24	1	25
Total :	<u>516</u>	<u>46</u>	<u>562</u>

La mayor parte del personal del Grupo Sniace está sujeto a un convenio colectivo propio. En junio de 2010 se llevó a cabo la firma del convenio colectivo con vigencia para los ejercicios 2010 y 2011.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero.

Dado que la facturación se liquida en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

Por otra parte, el Grupo mantiene una inversión con un valor neto contable de 2.352 miles de euros en 2011 (mismo importe en 2010) en Green Source Poland, S.P, sociedad dependiente no incluida en el perímetro de consolidación, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad.

b. Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas del Grupo fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios consolidada del Grupo se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, el Grupo está expuesto al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, el Grupo gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores.

Una parte importante de los gastos operativos del Grupo Sniace están vinculados a la compra de madera para su incorporación al proceso productivo. Para reducir al mínimo este riesgo, la política del Grupo es firmar contratos anuales con los principales proveedores, fijando los precios para el mayor periodo posible, con el objeto de minimizar las desviaciones dentro de un mismo ejercicio.

c. Riesgo de tipo de interés

El Grupo financia sus actividades principalmente a través del capital circulante y de préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. El Grupo lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y conforme a la previa segregación de carteras de clientes y el entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

Los pasivos financieros clasificados en estas cuentas anuales consolidadas como corrientes, vencen con anterioridad al 31 de diciembre de 2012. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos de los pasivos financieros no corrientes.

INVERSIONES

Durante el ejercicio 2011 se han realizado adiciones de inmovilizado material por importe de 6.591 miles de euros. Como más significativas detallamos las siguientes:

- Inversiones en el segmento de energía por importe de 2.293 miles de euros.
- Inversión destinada a la segunda y última fase de construcción de una EDAR1 con una inversión de 347 miles de euros.
- Inversiones para la mejora de la calidad del aire por 417 miles de euros

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2011 está constituido por 3.542 Ha, de las cuales 117 Ha son terrenos en propiedad y 3.425 Ha están en régimen de consorcio.

El Grupo dispone de dos sociedades especializadas en las actividades relacionadas con el patrimonio forestal.

Por un lado, Bosques de Cantabria, S.A. (Boscan) que es la sociedad que lleva a cabo las labores de repoblación, conservación, mejoras, aprovechamientos, prevención y combate de incendios, etc. para el patrimonio forestal del Grupo. Adicionalmente, también presta estos servicios forestales a otras entidades públicas y privadas.

Durante el ejercicio 2011 Boscan ha llevado a cabo la repoblación de 172 hectáreas de terreno. Asimismo, se han realizado actuaciones de control de la vegetación en 380 hectáreas y se han efectuado tratamientos fitosanitarios en la lucha integrada contra las plagas en 455 hectáreas.

Durante el ejercicio 2011, gracias a las actuaciones realizadas, no hubo superficie quemada dentro del patrimonio forestal del Grupo.

Boscan S.A. ha suministrado durante el año 2011 madera procedente del patrimonio forestal de Sniace certificada de acuerdo con la certificación de gestión forestal sostenible PEFC y su cadena de custodia, para el suministro a fábrica,

Bosques 2.000, S.L. es la sociedad que desarrolla los programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales, para lo cual dispone de unas instalaciones en Ganzo, con una superficie de 9.676 m² entre invernaderos y almacén.

El programa de repoblación del patrimonio forestal del Grupo Sniace se viene realizando desde hace varios ejercicios con la producción de planta mejorada genéticamente. Durante este ejercicio, hemos continuado con la clonación de árboles resistentes a la grave enfermedad foliar "Mycosphaerella", siendo pioneros en este ámbito a nivel mundial.

Durante el presente ejercicio Bosques 2.000, S.L. ha desarrollado el proyecto de I+D+i denominado "Eucafuel". Este proyecto, cofinanciado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, trata de evaluar y establecer las mejores técnicas que permitan disminuir el coste de la materia prima en la producción de bioetanol. Para alcanzar este objetivo se deben valorar diversas alternativas de especies y variedades, técnicas de cultivo, formas de aprovechamiento, etc. Con este propósito, se ha puesto en marcha el laboratorio de biotecnología forestal, anexo a las instalaciones del vivero.

En el año 2011 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Instalación de una nueva plantación experimental, que comprende 163 variedades distintas entre las que se encuentran 28 clones tolerantes a la enfermedad foliar "Mycosphaerella sp." y 23 familias de polinización controlada entre individuos igualmente tolerantes a la enfermedad.
- Medición, mantenimiento y análisis de once parcelas experimentales en las que se han incluido 749 variedades diferentes de 29 especies e híbridos de eucalipto.
- Desarrollo de todas las fases de cultivo in-vitro previstas: propagación, inducción y expresión del enraizamiento y aclimatación.
- Adquisición y puesta en marcha del equipamiento para la extracción y análisis de ADN mediante microsátélites.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del patrimonio forestal del Grupo Sniace, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En un entorno de cambios en la estructura productiva e industrial en el que las empresas rediseñan sus estrategias de negocio y reorganizan y flexibilizan sus procesos productivos, el Grupo Sniace ha desarrollado un programa de I+D+i, enfocado de forma fundamental hacia el uso racional y sostenible del eucalipto como fuente de biomasa terrestre, tanto para su tradicional transformación en derivados de la celulosa como para el desarrollo sostenible de biocombustibles generados a través de soluciones de transformación lignocelulósica de segunda generación.

Este programa se vertebra en torno a tres grandes áreas:

- La optimización de los cultivos energéticos forestales
- La biorrefinería o conversión lignocelulósica de los licores gastados de cocción y la producción de biopolímeros.
- La sostenibilidad ambiental, económica y social de los procesos que utilizan los cultivos forestales como materia prima

a. Área de optimización de los cultivos energéticos forestales

El objetivo es optimizar, mediante cultivos energéticos, la cantidad, calidad y precio del suministro de biomasa lignocelulósica forestal para la obtención de biocarburantes de segunda generación.

Este material lignocelulósico, la madera de eucalipto, permite inhibirse de las fluctuaciones de los mercados agrícolas, proveyendo un balance energético diez veces más eficiente y una menor necesidad de superficie dedicada, así como menores exigencias agronómicas.

b. Área de biorrefinería o conversión lignocelulósica

Las actividades tradicionales del Grupo Sniace suponen el aprovechamiento de un 50% de la materia prima (alfacelulosa) contenida en los troncos de eucalipto. Otro 25% es aprovechado a través de los productos por una filial del Grupo (Lignotech Ibérica); los lignosulfonatos.

El 25% restante, hemicelulosas, terminan convertidas en azúcares (mayoritariamente xilosa del tipo pentosa C5) dentro del licor gastado de cocción que actualmente no son deseables para las principales aplicaciones de los lignosulfonatos, centrándose las labores del área de biorrefinería en su valorización y aprovechamiento.

c. La sostenibilidad ambiental, económica y social de los procesos que utilizan los cultivos forestales como materia prima

Durante el ejercicio 2011, se ha completado el trabajo de campo del muestreo estratificado para calcular el carbono retenido en el suelo y conocer el estado nutricional de los cultivos

Todos estos proyectos se están desarrollando en el marco de los programas de ayudas públicas Plan-E ("Eucafuel", que tiene como objetivo central el desarrollo e investigación aplicada de nuevos cultivos energéticos no alimentarios) y CENIT-E ("BioSos" -Biorrefinería Sostenible-, liderado por Abengoa, cuya misión es cubrir la cadena completa de valor de la biomasa, desde la generación del recurso hasta los productos finales de mercado).

PLANES DE EXPANSION

Planta de bioetanol en Torrelavega (Cantabria)

El proyecto ha superado de forma satisfactoria todos los hitos, técnicos, legales y de negocio, necesarios para su promoción y desarrollo.

De este modo, la planta de bioetanol de Sniace Biofuels S.L., compañía subsidiaria participada al 100% por el Grupo Sniace, cuenta con los permisos preceptivos y con los contratos, firmados a largo plazo con empresas de referencia en sus respectivos sectores, que garantizan la viabilidad de su modelo de negocio.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó el día 16 de junio de 2011 un préstamo cuyo destinatario es Sniace Biofuels, S.L. por un importe de hasta el 50% de la inversión. Esta aprobación se realizó previa ejecución de un procedimiento de revisión de los parámetros técnicos, financieros, legales y de mercado.

Desde ese momento, el Grupo está en negociaciones con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para que utilice estos fondos del BEI y formalizar la financiación.

Planta de bioetanol en Kostrzyn-nad-Odra (Polonia)

El proyecto se encuentra muy avanzado, habiéndose resuelto de forma satisfactoria todos los aspectos técnicos, legales y de negocio necesarios para la promoción y construcción de la planta.

Asimismo, el proyecto tiene garantizada la viabilidad de su modelo de negocio por medio de la firma de contratos a largo plazo con empresas de referencia en sus respectivos sectores y que se materializan en los contratos de suministro de la materia prima, "off-take" de DDGS, y "off-take" de bioetanol, este último firmado con BP Oil International Ltd.

Actualmente, y con todas las etapas clave satisfactoriamente resueltas, el proyecto se encuentra en fase de levantamiento de fondos, habiendo iniciado un procedimiento de due diligence técnica, legal, de seguros, de mercado y financiera a instancias de una entidad financiera interesada en financiar el proyecto. Se estima que este procedimiento se resolverá de forma favorable en el primer semestre de 2012.

Concurso eólico de la Comunidad Autónoma de Cantabria

El consorcio Helican, participado por el Grupo Sniace (40%), Banco Santander (46%) y Helium (14%) fue adjudicatario de una potencia eólica asignada de 189 MW. Esa potencia asignada se distribuye de forma íntegra dentro de la denominada "Zona Territorial E" del concurso público para la asignación de potencia eólica de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La "Zona E", cuyo recurso eólico es óptimo, se corresponde parcialmente con la denominada "Zona I" del PLENERCAN (Plan Energético de Cantabria) 2006 – 2011, vigente en la actualidad.

Esta afección parcial implica que Helican está habilitado para comenzar la tramitación de los parques eólicos encuadrados en las sub-zonas E1 (Portillo de la Sía) y E3 (Sierra de Zalama), que son las que resultan afectas a esa "Zona I", sin necesidad de aprobación del nuevo Plan Energético de Cantabria, estimada para el primer semestre del año 2012.

En este sentido, desde el punto de vista administrativo, ya se ha iniciado el procedimiento de obtención de la declaración de impacto ambiental, se han emitido por los ayuntamientos afectados los certificados de compatibilidad urbanística y se han realizado las solicitudes de puntos de conexión.

En cuanto al desarrollo material del proyecto, se está trabajando de forma paralela en el estudio de la transformación y evacuación de la energía generada en estos parques, en los proyectos de ejecución y en la instalación de torres de medición, la cual se estima que podrá llevarse a cabo en el primer trimestre del año 2012.

Con fecha de 27 de enero de 2012 el Consejo de Ministros aprobó el RD Ley 1/2012 por el que se suprimen los incentivos económicos para, entre otras, nuevas instalaciones de producción de electricidad a partir de energías renovables, habilitando de forma paralela la posibilidad de aprobación de "regímenes específicos". Helican está estudiando sus efectos, posibilidades y perspectivas a fin de evaluar su eventual impacto en las labores de promoción.

INFORMACIÓN DE ACUERDO CON EL ART. 116 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Estructura de capital

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social es de 7.799 miles de euros representado por 77.992.167 acciones al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones. Todas las acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Restricciones a la transmisibilidad de acciones

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones representativas del capital social.

Participaciones significativas en el capital

Al 31 de diciembre de 2011 los titulares de participaciones más significativas son los siguientes:

D. Gerardo David Gómez Sainz, con el 9,997% del capital social

D. Félix Revuelta Fernández, a través de Kiluva, S.A. y otras sociedades, con el 9,448%

D. José Luis Fernández Martínez, a través de SJ Ocho Promociones y Obras, S.A., con el 7,115%

D. Sabino García Vallina, a través de TSK Electrónica y Electricidad S.A., con el 5,530%

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones específicas al derecho de voto, si bien los Estatutos establecen que será preciso que el accionista sea titular de al menos cien acciones para poder asistir a la Junta General de Accionistas.

Pactos parasociales

No se han comunicado a la Sociedad pactos parasociales.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Órgano de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación entre los accionistas, las personas que hayan de ocupar las vacantes producidas en el Consejo hasta que se reúna la siguiente Junta General. Las propuestas de nombramientos que el Consejo someta a la consideración de la Junta General deberán estar precedidas de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los consejeros serán nombrados por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos por una o más veces por iguales periodos de duración máxima. Los consejeros que alcancen la edad de 70 años continuarán hasta el final de su mandato, pero no podrán ser reelegidos.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir y comprar acciones

Los miembros del Consejo de administración no tienen poderes específicos salvo los de gestión y representación de la sociedad de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para todo aquello comprendido en el objeto social. Asimismo en el artículo 32 de los Estatutos Sociales se establece que "El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para administrar, gestionar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, y en todos los actos comprendidos en el objeto social definido en el artículo 2 de los presentes Estatutos".

En cuanto a los poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 14 de junio de 2011 se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, hasta un máximo de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que ya posea la sociedad y sus filiales, no exceda del 20% del capital de la sociedad, y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en bolsa. También se delegó en el Consejo la facultad de acordar el aumento de capital social hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente.

Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información en el capital



La Sociedad no ha celebrado ningún acuerdo significativo que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de trabajo con D. Blas Mezquita Sáez, presidente del Consejo de Administración, regido por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. En este contrato se reconoce una indemnización de entre 2 y 4 anualidades en función de las diferentes causas de la extinción del contrato.

INFORMACION BURSATIL

Datos referentes al año 2011

	Cotización (Euros)	Fecha
Máximo del año	1,829	29 de marzo
Mínimo del año	0,956	30 de diciembre
Media del año	1,398	

	Títulos (En miles)
Volumen anual	75.417
Volumen diario medio	293

ACCIONES PROPIAS

En base al acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2011 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones de Sniace S.A., dentro de los límites y requisitos legales.

Al 31 de diciembre de 2011, Sniace, S.A. posee 2.927.916 acciones propias lo que representa el 3,75% del capital social.

Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones: 768.546 acciones adquiridas por un importe de 1.098 miles de euros y 565.029 acciones vendidas por un importe de 834 miles de euros.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento significativo.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE, S.A. en fecha 28 de febrero de 2012, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión e Informe de Gobierno Corporativo como sección separada del Informe de Gestión, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. Blas Mezquita Sáez ✓
Presidente

D. Alfonso Barón Bastarache
Secretario-No Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. ~~Antonio~~ Temes Hernández
Consejero

D. Jesús Manuel Zaballa Hoz
Consejero

D. Manuel ~~Huerta~~ Castillo
Consejero

D. Julio García Gardía
Consejero

Lignotech Sweden, AB
Consejero
Debidamente representada por
D. Juan Yago Hernández-Canut Fernández-España

D. Félix Revuelta Fernández
Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-28013225

Denominación social: SNIACE, S.A.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/04/2008	7.799.216,70	77.992.167	77.992.167

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON GERARDO DAVID GÓMEZ-SAINZ GARCÍA	7.796.769	0	9,997
KILUVA, S.A.	7.109.000	100.000	9,243
DON JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ	0	5.549.204	7,115
SJ OCHO PROMOCIONES Y OBRAS, S.A.	5.549.204	0	7,115
DON SABINO GARCÍA VALLINA	0	4.312.881	5,530
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	4.312.881	0	5,530



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ	SJ OCHO PROMOCIONES Y OBRAS, S.A.	5.549.204	7,115
DON SABINO GARCÍA VALLINA	TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	4.312.881	5,530

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	134.633	0	0,173
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	35.000	0	0,045
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	160.000	7.209.000	9,448
DON JESUS MANUEL ZABALLA HOZ	1.375	0	0,002
LIGNOTECH SWEDEN AB	100	0	0,000
DON MANUEL HUERTA CASTILLO	3.658	0	0,005
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	100	0	0,000
DON VICTOR MANUEL GUZMAN DEL PINO	33.198	0	0,043

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	9,715
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

SNIACE, S.A. ha firmado con el Grupo TSK Electrónica y Electricidad, S.A. un contrato de suministro e instalación llave en mano de una EDARI (estación depuradora de aguas residuales e industriales) por importe de 20,7 millones.

Nombre o denominación social relacionados
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:



NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.927.916	0	3,754

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
31/03/2011	805.715	0	1,033

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	207
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2011, acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, hasta un número máximo de acciones cuyo valor nominal sumándose al de las que ya posea la sociedad y sus filiales no exceda del 20% del capital de la Sociedad, y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables y tendrá una duración de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen

restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	19/12/1997	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	--	VICEPRESIDENTE	19/12/1997	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JESUS MANUEL ZABALLA HOZ	--	CONSEJERO	17/02/2006	14/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO GARCIA GARCIA	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIGNOTECH SWEDEN AB	JUAN YAGO HERNÁNDEZ-CANUT FERNÁNDEZ-ESPAÑA	CONSEJERO	30/06/2006	14/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL HUERTA CASTILLO	--	CONSEJERO	17/02/2006	14/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	--	CONSEJERO	19/12/1997	01/07/2011	COOPTACIÓN
DON VICTOR MANUEL GUZMAN DEL PINO	--	CONSEJERO	19/12/1997	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición



CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	NO EXISTÍA A LA FECHA	PRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	KILUVA, S.A.
DON JULIO GARCIA GARCIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SAN JOSE 8 PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ

Perfil

Ingeniero de Caminos por la ETS de Madrid (1971). Ha sido Socio del Grupo Control Presupuestario, en el que ha ocupado durante 8 años la Dirección del Área de Estrategia y Marketing. Trabajó inicialmente en las constructoras Ocisa Y Cubiertas Y Tejados en planificación de obras. Ha dirigido Planes Estratégicos en importantes empresas de diversos sectores. Experiencia en asesoría económica-financiera, estrategia empresarial, organización y recursos humanos. Es administrador de Gestadir S.L. desde 1996.



Nombre o denominación del consejero

DON JESUS MANUEL ZABALLA HOZ

Perfil

Licenciado en Derecho. Trabaja en la Asesoría Jurídica de UGT en Santander. Ha desarrollado y/o desarrolla los siguientes cargos Secretario del Consejo de Administración y Presidente de la Obra Social y Cultural de Caja Cantabria, Consejero de Sistemas Financieros, Consejero de Santander de Cable, S.A, Consejero de ONO, Consejero de World Trade Center Santander, Vocal de la Junta Directiva de Mutua Montañesa y Director de la Empresa MZ Comunicación S.A (Agencia de Publicidad).

Nombre o denominación del consejero

LIGNOTECH SWEDEN AB

Perfil

Representada por: D. Juan Yago Hernández-Canut Fernández-España

Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales - ICADE E-3, Madrid. Abogado ejerciente desde 1977, socio director de su despacho profesional, especializado en asuntos mercantiles, internacionales y financieros y miembro de la Corte de Arbitraje de Madrid. Es asesor jurídico y/o secretario del Consejo de Administración de empresas españolas y extranjeras, entre ellas de Lignotech Ibérica S.A. Es también miembro de los órganos de administración de Hansen y Cappelen S.A., Restex S.A., Pfisterer Upresa S.A., Inversora Doctor Fleming 1 S.L. y Addaya S.A., entre otras entidades.

Nombre o denominación del consejero

DON MANUEL HUERTA CASTILLO

Perfil

Licenciado en Medicina y especialista en Traumatología y Ortopedia, ejerció hasta 1987, año en que accedió al cargo de Alcalde de Santander hasta 1995. A continuación entró a formar parte del accionariado de distintas empresas del sector medio ambiental en las que destacan Oxital, S.L, Ecotal S.L y Transportes Alianza Cántabra S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON VICTOR MANUEL GUZMAN DEL PINO

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Licenciado en Derecho. Tiene el curso de Doctorado en Ciencias Económicas y es Profesor de contabilidad financiera en la Universidad de Granada. Autor de diversas publicaciones en el área financiera y bursátil.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	55,556

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON BLAS MEZQUITA SAEZ

Breve descripción

Tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	BOSQUES 2000. S.L.U.	PRESIDENTE
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	BOSQUES DE CANTABRIA. S.A.U	PRESIDENTE
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	CELLTECH. S.L.U	PRESIDENTE
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	EOLICA SNIACE. S.L.U.	PRESIDENTE
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	GREEN SOURCE. S.A.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	SNIACE ENERGÍA. S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	VISCOCEL. S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	CELLTECH. S.L.U	CONSEJERO
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	EOLICA SNIACE. S.L.U.	CONSEJERO
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	VISCOCEL. S.L.U.	CONSEJERO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	BOSQUES 2000. S.L.U.	CONSEJERO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	BOSQUES DE CANTABRIA. S.A.U	CONSEJERO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	CELLTECH. S.L.U	CONSEJERO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	EOLICA SNIACE. S.L.U.	CONSEJERO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	VISCOCEL. S.L.U.	CONSEJERO
DON VICTOR MANUEL GUZMAN DEL PINO	CELLTECH. S.L.U	CONSEJERO
DON VICTOR MANUEL GUZMAN DEL PINO	VISCOCEL. S.L.U.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

N

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	400
Retribucion Variable	80
Dietas	195
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	144
Total	819

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

N

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	677	0
Externos Dominicales	39	0
Externos Independientes	103	0
Otros Externos	0	0
Total	819	0



d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	819
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	12,2

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCISCO LORENZO MARTINEZ	DIRECTOR DE MARKETING Y MERCADOS
DON FERNANDO GOMEZ DE LIAÑO APARICIO	DIRECTOR DE NUEVOS PROYECTOS E INVERSIONES
DON JOSÉ FRANCISCO GONZALEZ PAYNO	DIRECTOR DE SERVICIOS
DON FERNANDO PÉREZ-FREIRE BARREIRO	DIRECTOR FINANCIERO
DON CASTO HERRERO RICA	DIRECTOR DE RECURSOS
DON JAVIER DEL CASTILLO RUIZ	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	690
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

M

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones hace las propuestas y el Consejo de Administración adopta los correspondientes acuerdos.</p> <p>El artículo 30 de los Estatutos Sociales prevé que la remuneración de los Administradores consistirá en una asignación fija por cada sesión del Consejo válidamente celebrada y a la que asista personalmente.</p> <p>Asimismo, los Consejeros que ostenten el cargo de Consejero Delegado o cualquier otro cargo con funciones ejecutivas e incluso aquellos Consejeros que formen parte del Comité de Auditoría o del Comité de Nombramiento y Retribuciones, percibirán una asignación fija anual como compensación por los servicios y funciones desempeñadas a favor de la Sociedad.</p> <p>Por su parte, el artículo 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad para proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI



B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
La Comisión de Nombramiento y Retribuciones desempeña las siguientes funciones, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración:	
a) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos por (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;	
b) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos;	
c) Revisar periódicamente los programas de retribución de los Altos Directivos, ponderando su adecuación y sus rendimientos;	
d) Proponer medidas para la transparencia de las retribuciones y velar por su cumplimiento, e	
e) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del presente Reglamento.	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene por cooptación, entre los accionistas, las personas que hayan de ocupar las vacantes producidas en el Consejo hasta que se reúna la primera Junta General, todo ello de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la LSA.

Las propuestas de nombramientos de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los consejeros serán nombrados por un periodo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos por una o más veces por iguales periodos de duración máxima. Las propuestas de reelección de consejero que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente. Ni los estatutos sociales ni el reglamento del Consejo de Administración establece un mandato limitado para los consejeros independientes.

El nombramiento de los consejeros habrá de recaer en personas, que además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejeros independientes previstos en el art.8 del Reglamento del Consejo. El Consejo de Administración no podrá proponer ni designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas cuya situación o sus relaciones presentes o pasadas con la compañía puedan mermar su independencia, para lo cual el Consejo oír previamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros que alcancen la edad de 70 años continuarán hasta el final de su mandato pero no podrán ser reelegidos. El presidente y los consejeros en funciones ejecutivas que alcancen la edad de 65 años cesarán en los cargos respectivos al finalizar su mandato, pudiendo ser reelegidos como consejeros y siéndoles de aplicación la regla anterior.

Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la compañía durante el plazo que se establezca y que, en ningún caso, será superior a dos años.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- f) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la compañía o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.



B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El presidente del Consejo de Administración será elegido entre sus miembros y tendrá la condición de primer ejecutivo de la Compañía. No existen requisitos específicos distintos de los relativos a los consejeros para ser nombrado presidente. Hasta el momento no se han tomado medidas que limiten los riesgos de acumulación de poderes en la figura del presidente.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes, asistentes y representados, a la sesión. El nombramiento del Presidente requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Quórum	%
Quorum ordinario: la mitad más uno de los Consejeros.	66,60

Tipo de mayoría	%
Absoluta para todos los acuerdos, excepto la delegación de facultades y el nombramiento del Presidente	66,60

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El presidente tiene voto de calidad ya que, en caso de empate en las votaciones, su voto será dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
65	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
No hay, sigue sin haber Consejeras pero la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración siguen realizando gestiones para incorporar mujeres que reúnan un adecuado perfil profesional para una eventual incorporación al seno del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Establece el art. 18.2 del Reglamento del Consejo.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones.

Establece el art. 38 de los Estatutos Sociales.- Cada Consejero puede hacerse representar por uno de sus colegas, haciéndolo constar así mediante escrito dirigido al Presidente. La representación debe ser especial para cada Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:



NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos utilizados a tal fin pueden resumirse en los siguientes:

- Rigor en los procesos de captación de los datos necesarios para las cuentas y su propia elaboración por parte de los servicios de la Sociedad y su Grupo, todo ello de acuerdo con los principios legales y de contabilidad aplicables.
- Revisión de las cuentas elaboradas por los servicios de la Sociedad y del Grupo por el Comité de Auditoría, órgano especializado en esta función, que sirve de cauce de comunicación ordinaria con el auditor externo.
- En todo caso, cuando produciéndose una discrepancia, el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El procedimiento de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, es el mismo que para el nombramiento de cualquier otro miembro del Consejo. El nombramiento de consejeros viene recogido en el art. 19 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece:</p> <p>1.- Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.</p> <p>2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.</p> <p>Asimismo el nombramiento del Secretario del Consejo viene específicamente regulado en el art. 36 de los Estatutos Sociales, según el cual:</p>

Procedimiento de nombramiento y cese

El Consejo de Administración nombrará en su seno un Presidente y uno o varios Vicepresidentes, determinando en su caso, el orden de preferencia entre estos últimos. En defecto del Presidente, presidirá el Consejo uno de los Vicepresidentes, por orden de preferencia, y, a falta de todos ellos, el Administrador de más edad.

El Consejo nombrará también un Secretario que podrá ser o no individuo de su seno.

Adicionalmente en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración se establece en el apartado 4 que:

El Consejo se obliga en particular a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

b) (...) Designación y revocación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.

El cese de los Consejeros viene recogido en el art. 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece:

- 1.- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
- 2.- Los Consejeros que alcancen la edad de 70 años continuarán hasta el final de su mandato, pero no podrán ser reelegidos. El Presidente y los Consejeros Ejecutivos que alcancen la edad de 65 años, cesarán en los cargos respectivos al finalizar su mandato, pero podrán ser reelegidos como Consejeros y les será de aplicación la regla anterior.
- 3.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- f) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la compañía o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

¿La Comisión de Nombramientos Informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

 SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los mecanismos a tal fin se centran en que:

- 1.- Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor de cuentas de las sociedad se encauzan a través del Comité de Auditoría.
- 2.- La sociedad no contratará con la firma de auditoría otros servicios distintos de los de auditorías que pudieran poner en riesgo la independencia de aquella.
- 3.- La sociedad hace publica en la memoria de cada ejercicio auditado el importe de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma de auditoría por servicios de auditoría de cuentas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	20	0	20
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	13,790	0,000	13,790

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	26,4	64,3

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
LIGNOTECH SWEDEN AB	LIGNOTECH IBERICA. S.A.	60,000	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece:</p> <p>Auxilio de expertos</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>2.- El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>3.- La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la compañía y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p>

Detalle del procedimiento

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; o
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

Con el objeto de garantizar una adecuada preparación de las sesiones y con la finalidad de que los miembros del Consejo de Administración tengan toda la información necesaria, las reuniones serán convocadas con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluyendo siempre el orden del día de la sesión. La convocatoria podrá también efectuarse al finalizar las reuniones del Consejo de Administración. Con el mismo objetivo se pone a disposición de los consejeros la documentación relevante debidamente resumida y preparada.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

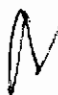
SI

Explique las reglas

El Consejero debe dimitir o informar cuando:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la compañía o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

 NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JULIO GARCIA GARCIA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
LIGNOTECH SWEDEN AB	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JESUS MANUEL ZABALLA HOZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON MANUEL HUERTA CASTILLO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR MANUEL GUZMAN DEL PINO	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por una mayoría de Consejeros no Ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración y su composición dará representación adecuada a los Consejeros Independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones nombrará de entre sus miembros a un Presidente. La duración de su mandato será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Designará también un Secretario que no necesitará ser miembro de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;
- b) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y



Altos Directivos;

- c) Revisar periódicamente los programas de retribución de los Altos Directivos, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- d) Proponer medidas para la transparencia de las retribuciones y velar por su cumplimiento, e
- e) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del presente Reglamento.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas de la Sociedad, reuniéndose cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Consejo de Administración, siempre con sujeción a las disposiciones legales vigentes, tiene delegadas sus facultades y atribuciones, salvo las legal y estatutariamente indelegables, en una Comisión Ejecutiva. Esta Comisión proporciona al Consejo de Administración de SNIACE, S.A. una mayor operatividad y eficacia en el ejercicio de sus funciones.

La composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva de SNIACE, S.A. refleja la composición del Consejo y el equilibrio, establecido en este órgano, entre Consejeros Ejecutivos, Dominicales e Independientes.

El funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se encuentra recogido en las propias Normas de Funcionamiento que la Comisión Ejecutiva tiene aprobadas, con la unanimidad de sus miembros, en su reunión de fecha 30 de octubre de 2003. En lo no previsto especialmente en las citadas Normas, se aplicará lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración será, asimismo, Presidente de la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, de ordinario, cada mes y, con carácter extraordinario, cuantas veces el Presidente lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía y cuando así se lo soliciten un mínimo de dos de sus miembros.

La convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y será cursada por el Presidente o el Secretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días, pudiendo ser efectuada también al finalizar las reuniones de la propia Comisión. La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. Las sesiones extraordinarias de la Comisión podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos citados cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

La Comisión Ejecutiva de SNIACE, S.A. quedará válidamente constituida cuando concurren al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. Si el número de Consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de Consejeros inmediatamente superior a la mitad. Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones de la Comisión y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro de la Comisión incluya las oportunas instrucciones.

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los Consejeros en las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones para



el desarrollo de las sesiones recaerán en el miembro de la Comisión de mayor edad.

La adopción de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de SNIACE, S.A. se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Todos los miembros del Comité de Auditoría son Consejeros no Ejecutivos, siendo su nombramiento por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos sucesivamente por períodos de igual duración.

En cuanto al objeto y funciones de este Comité, hay que mencionar que el Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento de la obligación establecida por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su Disposición Adicional Decimoctava sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 2003, la introducción en los Estatutos Sociales de un nuevo artículo 34, mediante el cual se confiere rango estatutario a este Comité, regulándose su composición y competencias mínimas de conformidad con las nuevas exigencias legales. La citada Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó esta modificación estatutaria por mayoría suficiente de capital.

Entre sus competencias estarán, como mínimo, las siguientes:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio de, por el que se establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo las condiciones de contratación y el alcance de su mandato, así como su revocación o renovación.
3. Supervisión de los servicios de auditoría interna.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad, comprobando los referidos sistemas, su adecuación y alcance, así como la evaluación de los responsables de su aplicación.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
6. Vigilar el cumplimiento de las normas legales y la correcta aplicación de los principios contables.
7. Examinar el cumplimiento del Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
8. Revisar los folletos de emisión y de información financiera periódica (trimestral) que deba facilitar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de control.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES



Breve descripción

Véase el apartado B.2.3 de este Informe

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Véase el apartado B.2.3 de este Informe

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Véase el apartado B.2.3 de este Informe

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, encontrándose este documento a disposición del accionista e inversores tanto en el domicilio social de la Compañía como a través de su página web.

No se han realizado cambios dentro del ejercicio. No se ha elaborado ningún informe anual sobre sus actividades.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Normas de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, adoptadas el 30 de octubre de 2003, se encuentran a disposición del accionista e inversores tanto en el domicilio de la Compañía como a través de su página web.

No se han realizado cambios dentro del ejercicio. No se ha elaborado ningún informe anual sobre sus actividades.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de SNIACE, S.A. y en el Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos se encuentran a disposición del accionista e inversores tanto en el domicilio social de la Compañía como a través de su página web.

No se han realizado cambios dentro del ejercicio. No se ha elaborado ningún informe anual sobre sus actividades.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:



NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La Comisión ejecutiva está compuesta actualmente por un consejero ejecutivo y un independiente, esto es debido a que en su momento un miembro causó baja, no habiéndose nombrado ningún consejero más debido a que el Consejo de Administración viene reuniéndose periódicamente todos los meses y en todos aquellos casos de urgencia, por lo que la Comisión ejecutiva es muy poco operativa

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos se encuentran establecidos en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, cuya transcripción es la siguiente:

- 1.- El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta.
- 2.- El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a no ser

que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Dada la naturaleza productiva y de comercialización de sus productos, la Sociedad sólo se ve en la necesidad de cubrir en parte los riesgos que se derivan de su actividad comercial, para lo que tiene suscrito un contrato con una entidad aseguradora, habiendo utilizado muy ocasionalmente, también y con el objetivo de asegurar sus rentabilidades comerciales, los correspondientes instrumentos de seguro de cambio en operaciones puntuales del mercado exterior.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

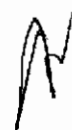
En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano
Comisión de Auditoría



Descripción de funciones

- 1.- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- 2.- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Riesgos y Cobros

Descripción de funciones

Supervisar los riesgos comerciales.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

No hay.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO



Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Cada uno de los puntos del Orden del Día será objeto de votación por separado. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de las acciones presentes o representadas en las Juntas, salvo en los casos en los que se requiera expresamente mayor número con arreglo a la Ley o los Estatutos.

El Presidente se asegurará que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del Orden del Día. Aprobada la propuesta, quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

Con carácter general, la votación se realizará a mano alzada tomándose constancia en el acta de los accionistas que se abstuvieran o votaran en contra de las propuestas formuladas cuando así lo requieran expresamente, para lo cual los accionistas deberán identificarse adecuadamente para recoger el sentido de su voto. Cuando así lo considerase oportuno, a su solo criterio o a solicitud de algún accionista, el Presidente podrá establecer otros sistemas de votación que garanticen la fidelidad del resultado.

Con independencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Consejo de Administración de la Compañía, previo los estudios e informes que considere pertinentes, propondrá a la Junta General sistemas de votación por medios electrónicos u otros procedimientos que sean admitidos en el futuro por la Ley.

El régimen de adopción de los acuerdos sociales establecidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General no se diferencian del régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

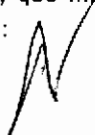
Al objeto de facilitar y hacer posible el ejercicio por cualquier accionista del derecho a participar en las Juntas Generales, el Presidente ordenará los debates y las intervenciones de los señores accionistas con el fin de que la sesión discurra de forma ordenada y con una duración razonable, pudiendo, a tal fin, limitar el tiempo de las intervenciones.

Durante toda la sesión, estará a disposición de los accionistas, en lugar visible una mesa en la que puedan inscribirse para solicitar el turno de palabra. Esa inscripción podrán hacerla por escrito con carácter previo a la sesión. El Presidente decidirá el orden de las intervenciones de los accionistas, concediendo la palabra, en primer lugar, a los accionistas que lo hayan solicitado por escrito y luego a los que lo soliciten verbalmente.

A solicitud de los accionistas intervinientes, constará en el acta el contenido de sus intervenciones de acuerdo con la transcripción magnetofónica del mismo. A los accionistas que así lo solicitaren se les remitirá a su domicilio la transcripción de su intervención.

Los accionistas tienen derecho a la información precisa, completa y exacta sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General. En este sentido, el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:



Detalles las medidas

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 2003, aprobó el Reglamento de la Junta General de Accionistas de SNIACE, S.A. Dicho Reglamento, el cual puede consultarse en la página web de la Sociedad, contiene un conjunto de medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de las Juntas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Las modificaciones que se llevaron a cabo del reglamento de la Junta General, para adecuarlo al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio son las siguientes:

art. 2.2.-Procedimiento y plazo: Las reuniones de la Junta General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por acuerdo del Órgano de Administración de la Compañía, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad o, en el caso de que no exista, en uno de los diarios de mayor circulación en que radique la sede social, con una anticipación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración en primera convocatoria.

Cuando la convocatoria de Junta sea a instancia de socios que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, la Junta deberá ser convocada, para celebrarla, dentro del mes siguiente a la fecha en que se haya recibido el requerimiento notarial de los accionistas interesados, incluyéndose en el orden del día los asuntos que hubieren sido objeto de la solicitud y aquellos otros que pudiera acordar el Órgano de Administración.

El anuncio de la convocatoria deberá expresar el local, fecha y hora de la reunión en primera convocatoria y el enunciado de los asuntos a tratar en ella, pudiéndose asimismo hacer constar la fecha y hora en que, si procediera, se reuniría la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, tan pronto como el Consejo de Administración conozca la fecha probable de la celebración de la Junta, lo hará público a través de la página web de la Sociedad.

art. 2.3.- Derecho de información del accionista: Los accionistas tienen derecho a la información precisa, completa y exacta sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

En la convocatoria de la Junta General se hará mención expresa del derecho de todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Cuando la Junta General ordinaria o extraordinaria deba decidir sobre la modificación de Estatutos, se expresará en el anuncio de la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de administradores sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad, con la mayor antelación posible, facilitará a través de su página Web información detallada sobre la convocatoria y las propuestas de acuerdos incluidas en los distintos puntos del orden del día, así como la información adicional que el Consejo considere oportuna para el buen entendimiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

Cuando el Presidente así lo estime oportuno para preservar el interés social, podrá limitar la documentación que se pone a



disposición de los señores accionistas. En ningún caso podrá ser objeto de limitación la información requerida por la Ley.

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada conforme a los dos párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

art. 4.1. - Lugar y quórum de asistencia. Las reuniones de la Junta General de Accionistas se celebrarán en la localidad del domicilio social o bien en cualquier otro término municipal dentro de la misma Comunidad Autónoma donde radique su domicilio social.

La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los socios presentes o representados posean al menos el veinticinco por ciento del capital con derecho a voto; en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Sin embargo, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de socios, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

No obstante lo anterior, la Junta General de Accionistas se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto y con plena capacidad para la adopción de toda clase de acuerdos, sin necesidad de otros requisitos, siempre que esté presente la representación de todo el capital social desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

art. 5. Acta de la Junta.

De cada reunión de la Junta General de Accionistas se extenderá por el Secretario un acta, que incluirá la lista de asistentes a que se refiere el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital y que contendrá un resumen de las deliberaciones, expresión literal de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones. Estas actas se inscribirán en el Libro de Actas especial para las Juntas Generales y será aprobada a continuación de celebrada la reunión por los asistentes a ella, o dentro de los quince días siguientes, por el Señor Presidente y dos accionistas interventores, designados uno por la mayoría y otro por la minoría, siendo autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario y, además, con las de los dos accionistas interventores, en su caso.

El acta aprobada en cualquiera de estas dos formas tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Los accionistas podrán solicitar copias de las actas o certificaciones de los acuerdos adoptados, que serán autorizadas por el Presidente y el Secretario.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia				

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
14/06/2011	21,960	15,060	0,000	0,000	37,020

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

ACUERDOS ADOPTADOS JUNTA CELEBRADA EL 14/06/11:

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales de SNIACE, S.A. y su Grupo Consolidado; de la Propuesta de Aplicación del Resultado, del Informe de Gestión, del Informe de Gestión Consolidado y de la gestión del Consejo de Administración.

% Votos a favor: 90,232%

2.- Reelección de Auditor de Cuentas.

% Votos a favor: 90,232%

3.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte que falta por cumplir o ejecutar, el acuerdo tercero de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2010. Autorización para la enajenación y amortización de las mismas y autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.

% Votos a favor: 90,229%

4.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndoles la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto el acuerdo cuarto de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2010, en la parte que falta por cumplir o ejecutar.

% Votos a favor: 90,229%

5.- Reelección de los miembros del Consejo de Administración

% Votos a favor: 87,285%

6.- Adaptación de los Estatutos Sociales al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

% Votos a favor: 90,229%

7.- Aprobación de la modificación de los artículos 2.2, 2.3, 4.1. y 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adecuarlas al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

% Votos a favor: 90,232%

8.-Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

% Votos a favor: 90,232%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Según establece el artículo 15 de los Estatutos Sociales y la Regla 3.3 del Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá delegar su voto y hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, siempre que ésta sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por la Ley.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar, de manera detallada, el sentido en que votará el representante en el caso de que el accionista no imparta instrucciones y, cuando proceda, revelar la existencia de conflictos de intereses.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, la representación se podrá conferir mediante comunicación electrónica o por cualquier otro método de comunicación a distancia, siempre que se garantice la identidad del sujeto que confiere su representación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso al contenido de gobierno corporativo se encuentra accesible desde la página de inicio (desde un botón con el epígrafe Información a Accionistas e Inversores) de la página web de SNIACE S.A., www.sniace.com

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la

sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple



7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.



Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación

accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

ver punto B.1.27

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

Lo establecido en este punto, no viene especificado en ningún Reglamento pero en la práctica cualquier Consejero puede solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple



19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:



- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

El desarrollo de los Consejos mensuales y la dedicación y participación de los Consejeros en los mismos no requiere ninguna exigencia o regla especial de funcionamiento.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de



proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.
Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

No es aplicable por que no hay en la empresa ningún régimen especial de retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La información que se facilita para el apartado a) es agregada, tal y como se especifica en el apartado B.1.1.11 y en diversos apartados de la memoria. El resto de apartados no se aplican.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

Ver B.2.6

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.



Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.


Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;



- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.


Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:


49

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

AP

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No existe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su



sesión de fecha

28/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'NO' or similar, written over the printed word 'NO'.

NO

**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES COTIZADAS.****1. Descripción de las principales características de los Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

1.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

1.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración en el Art. 5 recoge las funciones generales de supervisión del Consejo de Administración, dentro de las cuales se encuentra la creación de un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera que se establece con el objetivo de incrementar la seguridad en la consecución de la eficacia y eficiencia de las operaciones financieras, así como incrementar la fiabilidad de la Información Financiera y asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La Alta Dirección de la empresa, involucrada en la preparación, revisión y emisión de la información financiera es la encargada del diseño y la implantación del sistema de control interno sobre la información financiera, mientras que la supervisión del mismo es responsabilidad del Comité de Auditoría

1.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- o *Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.*

El Consejo de Administración del Grupo define la estructura organizativa del nivel más alto. El Departamento de Recursos Humanos, con la participación de la dirección de las áreas

correspondientes, es el encargado del diseño, revisión y actualización de la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad y la distribución de tareas y funciones.

Tanto el diseño y revisión de la estructura organizativa como la definición de responsabilidades, distribución de tareas y funciones, se realizan según las pautas establecidas en los procedimientos de Diseño y Revisión de la Estructura Organizativa y de Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo, respectivamente.

El Grupo cuenta con organigramas por área donde se establecen las líneas de autoridad y la responsabilidad de cada uno de los puestos.

La distribución de tareas, responsabilidades y autoridad de los puestos de trabajo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera, además, está documentada en la ficha utilizada para tales fines "Evaluación de Puestos de Trabajo" y la misma ha sido dada a conocer al personal correspondiente.

- o *Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.*

El Grupo Sniace posee un Código de Conducta, de aplicación a todos los empleados del Grupo, en el que además de establecerse los principios y valores generales de la entidad relacionados con el cumplimiento de la legalidad, medioambiente, calidad, grupos de interés, protección de datos, etc., se incluyen los relacionados con la información financiera. Estos principios y valores son:

- ✓ Los empleados son responsables de la fiabilidad, integridad y actualización de los datos que incorporan a los distintos registros usados o tratados por el Grupo y de la información elaborada en el desarrollo de sus funciones.
- ✓ El ejercicio de tal responsabilidad resulta particularmente relevante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros del Grupo, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar una correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

Dicho Código de Conducta ha sido aprobado por el Consejo de Administración y distribuido a todos los empleados del Grupo.



- o *Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.*

El Grupo Sniace ha establecido un Canal de Denuncias, por medio del cual los empleados pueden informar sobre las infracciones de forma anónima. La empresa garantiza la confidencialidad de las denuncias mediante la recepción directa de la misma por parte del Departamento de Auditoría Interna. Según se establece en el procedimiento documentado para tales fines, este mismo departamento es el encargado de comunicar las denuncias al Comité de Auditoría para que decidan sobre el tratamiento que debe aplicarse.

Las denuncias son investigadas según su prioridad y tipo, estando entre las más urgentes las relacionadas con la reputación en el mercado de una o varias de las actividades que desarrolla el Grupo y entre las importantes, las de contenido Contable y/o Auditoría y/o Control Interno.

- o *Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.*

El personal responsable de la elaboración y revisión de la información financiera cuenta con la formación adecuada para cumplir con las funciones asignadas. Cuando se produce algún movimiento del personal responsable de realizar estas actividades o en la legislación aplicable, se realizan programas de formación específicos que son coordinados tanto por el Departamento de Recursos Humanos, como por la Dirección Financiera.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con la colaboración de Asesores Externos que prestan asesoría a la Dirección Financiera en temas relacionados con actualizaciones en materia fiscal, legal y contable.

1.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

1.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- o Si el proceso existe y está documentado.



- o *Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.*
- o *La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.*
- o *Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.*
- o *Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

Como punto de partida para el establecimiento, en el medio plazo, de un Modelo de Gestión Integral de Riesgos, el Grupo Sniace ha identificado los principales riesgos que afectan a los procesos relacionados con la información financiera. Dichos riesgos han sido documentados en una matriz de riesgos y controles donde, además, se enumeran los controles establecidos para evitar, mitigar o transferir el riesgo y si estos controles cubren los objetivos de la información financiera.

Las matrices antes mencionadas, además de los riesgos financieros, cubren riesgos operacionales, tecnológicos, legales, medioambientales, etc., que pueden tener un impacto significativo en la presentación de la información financiera.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación mediante el cual se verifican las modificaciones ocurridas en la estructura societaria y se aseguran que las mismas sean configuradas en el sistema de gestión contable para la realización de la consolidación.

El Grupo Sniace no cuenta con estructuras societarias complejas, lo que sumado a los escasos movimientos en el perímetro de consolidación, provoca que cualquier cambio pueda ser fácilmente reflejado en la información publicada por el Grupo.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente compatibles. No obstante, cuando así se requiere y para garantizar la uniformidad de los criterios contables utilizados por las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, con normativa contable existente, se practican los correspondientes ajustes de homogenización valorativa.

El Modelo de Gestión de Riesgos Integral a ser implantado contempla que la supervisión del mismo sea realizada por el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, tal como se establece en el Art. 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

1.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El funcionamiento del Comité de Auditoría está sujeto a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y para dar cumplimiento al conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, antes de su publicación, el Comité de Auditoría revisa la información financiera relativa al Grupo para asegurarse de que la misma haya sido elaborada utilizando los mismos principios y prácticas contables, valiéndose para las cuentas anuales, de la revisión del auditor externo.

Antes de la publicación de la información financiera en los Mercados de Valores, la Dirección Financiera del Grupo realiza un análisis global de la información a ser presentada en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y cuentas anuales. Este análisis consiste en verificar:

- ✓ La evolución de los epígrafes más significativos por su impacto en el resultado final de cada estado.
- ✓ El grado de cumplimiento del presupuesto establecido.
- ✓ Que las cuentas se formulan utilizando un criterio homogenizado.

El Grupo ha realizado un análisis de las "Cuentas Significativas" del Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias teniendo en consideración la Materialidad de la misma, si las operaciones que la generan son rutinarias, sistemáticas, complejas y de gran volumen, si el control general sobre estas operaciones es significativo, si son



susceptibles al fraude y si se han realizado cambios recientes en las políticas y procedimientos que las soportan.

Para las cuentas identificadas como significativas, el grupo ha realizado el ejercicio de identificar los procesos operativos y financieros vinculados a las mismas y el ciclo transaccional relacionado con el ciclo contable, con el objetivo de garantizar que todos los hechos económicos se registran.

Estos procesos cubren, entre otras, las transacciones del ciclo de ingresos y cuentas por cobrar, compras y cuentas por pagar, caja y tesorería, impuestos, inmovilizados, reportes financieros, cierre y consolidación y los sistemas informáticos que soportan sus operaciones.

Para estos procesos operativos y financieros se ha elaborado un procedimiento y un flujograma que describe de las actividades que se llevan a cabo y quienes las realizan y entre estas actividades se han identificado las que corresponden a actividades de control porque aseguran el adecuado funcionamiento del proceso evitando o mitigando los riesgos de errores en cuanto a registro, valoración, presentación y desglose de la información financiera.

Estos procedimientos serán revisados, como mínimo, una vez al año para garantizar que los mismos se mantienen actualizados.

1.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Política de Seguridad Informática del Grupo contiene las líneas generales relativas a la seguridad de acceso de los sistemas informáticos que reducen la exposición a los riesgos tecnológicos.

Para el sistema de información utilizado para la preparación de la información financiera, el Grupo ha elaborado un procedimiento en el que se describe las actividades realizadas para mantener el adecuado control de los accesos, del desarrollo y administración de los cambios, de la operación y explotación y de la seguridad física del sistema.

En dicho procedimiento se establecen los criterios utilizados para la definición de los perfiles en el sistema garantizando una adecuada segregación de funciones y los mecanismos utilizados para la realización de las copias de seguridad en una frecuencia que asegura la recuperación de los datos en caso de avería o pérdida de información para poder dar continuidad al registro de las transacciones.



El Grupo además cuenta con un Plan de Contingencia en caso de pérdida de información con almacenamiento de datos en una ubicación distinta a la de las instalaciones principales, que reducen las secuelas de una avería.

1.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Actualmente la única actividad con impacto significativo en la presentación de la información financiera subcontratada a un tercero es la asesoría de la gestión fiscal y esta actividad es supervisada por el Departamento Financiero mediante revisión y aprobación de la información preparada por el asesor.

1.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

1.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Área Financiera ha delegado en la Responsable del Departamento de Contabilidad la responsabilidad de resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación de las Políticas Contables.

El Grupo ha documentado un Manual de Políticas Contables donde se establecen los criterios para el tratamiento contable de las operaciones recurrentes y no recurrentes con impacto significativo en la presentación de la información financiera.

1.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La aplicación informática utilizada para registrar la información financiera es una solución que abarca las diferentes áreas de gestión

del Grupo estructurada en módulos independientes y se caracteriza por tener una base de datos integrada que permite la interconexión total entre módulos interrelacionados. Permite un número ilimitado de usuarios con acceso simultáneo.

La aplicación está parametrizada de acuerdo a las necesidades propias del Grupo y permite estructuralmente el acceso a cualquier documento de forma sencilla e intuitiva haciendo que el usuario pueda llegar al origen de la información desde el punto que le interese.

Esta aplicación permite configurar distintos niveles de seguridad y acceso para los distintos usuarios. Así mismo, la realización de copias de seguridad de forma automática.

El Grupo utiliza esta aplicación para el registro y control de las actividades más comunes, como son compras, ventas, almacenes, contabilidad, clientes y proveedores. Cada uno de estos módulos dispone de los apartados necesarios para el registro de las transacciones relativas a cada una de las operaciones.

Todas las sociedades que forman el Grupo utilizan el mismo sistema de captura y preparación de la información financiera, además, al ser un Grupo en el que la función financiera de las principales sociedades se encuentra centralizada, las actividades más relevantes son desarrolladas por el mismo equipo y esto asegura que la información sea homogénea.

1.5 Supervisión del funcionamiento del sistema Informe, señalando sus principales características, al menos de:

1.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de supervisión de la función de Auditoría Interna y la aprobación de los Planes de Auditoría. Las auditorías programadas dentro del Plan Anual de 2012 incluyen, además de la revisión de los procesos que se desarrollan en cada área, determinando si se cumplen las normas internas



establecidas, abarca la revisión de los controles que evitan o mitigan los riesgos relacionados con la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo del Comité de Auditoría, que a su vez forma parte del Consejo de Administración. Dentro de las principales actividades del departamento se encuentran:

- ✓ Elaborar y ejecutar un Plan Anual de Auditoría.
- ✓ Comunicar y mantener informado de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría, al Comité de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas.
- ✓ Informar, al menos trimestralmente, al Comité de Auditoría sobre la ejecución de los planes de auditoría y demás actividades relevantes.
- ✓ Asesorar a la Organización sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas.
- ✓ Examinar y evaluar la confiabilidad de la información financiera, asegurándose de que la misma está completa y es correcta.
- ✓ Examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control de riesgos, así como las metodologías utilizadas.
- ✓ Examinar y evaluar los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables al negocio.
- ✓ Evaluar el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos.

El personal del Departamento de Auditoría Interna se dedica exclusivamente a las funciones de auditoría interna.

1.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan



de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas elabora anualmente una Carta de Recomendaciones en la cual le informa a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría las debilidades significativas de control interno identificadas durante la realización de la auditoría anual.

Las debilidades reportadas son consideradas al momento de elaborar el Programa de Auditoría del proceso relacionado y de acuerdo a los resultados de las pruebas se confeccionará el plan de acción encaminado a corregir dicha debilidad.

Además, el Programa de Auditoría incluye, dentro de los pasos de cada prueba, el testeo de las actividades de control relacionadas con el SCIIF.

La función de auditoría interna tiene dentro de sus principales funciones mantener informado al Comité de Auditoría sobre los resultados de las auditorías realizadas.

1.6 Informe del auditor externo

Informe de:

1.6.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal como explicamos en el punto anterior, el auditor externo, dentro del proceso de revisión de las cuentas anuales, identifica debilidades que pueden afectar el SCIIF.

La información sobre el SCIIF incluida en este anexo no ha sido sometida a la revisión de un auditor externo, sin embargo es importante destacar que el Grupo contó con la asesoría de una empresa externa para realizar el diagnóstico sobre el cumplimiento de los indicadores del SCIIF y que actualmente se encuentra en proceso de implantar los planes de acción recomendados.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS**Datos identificativos del emisor:**

Fecha de fin de ejercicio	31/12/2011
C.I.F.	A-28013225
Denominación social	SNIACE, S.A.

El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de SNIACE, S.A., ha sido formulado por el Consejo de Administración de la mercantil, en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.

En línea con los acuerdos internacionales para el incremento de la transparencia y la mejora del gobierno corporativo, el pasado 4 de marzo, se aprobó la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, ley que ha modificado el régimen jurídico existente en lo que concierne a la información que debe ser difundida por las sociedades cotizadas, introduciendo un nuevo Capítulo VI, mediante el cual se incorporan nuevas obligaciones de información y difusión, de entre las cuales destacamos la regulada en el artículo 61 ter, a la que se da cumplimiento en el presente informe.

Igualmente, es voluntad del Consejo de Administración dar cumplimiento, con este informe, a la cláusula 40 del Código Unificado de Buen Gobierno de someter a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.

El objeto del presente informe es facilitar la información sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo de Administración para el año en curso, así como la prevista para ejercicios futuros.

Igualmente, este Informe contiene un resumen global de la aplicación de la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 artículo 61 ter de la Ley de Mercado de Valores.

El presente informe se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General Ordinaria de accionistas a la que se someta la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2011.



1.- Marco normativo interno.

La remuneración de los Consejeros se regula en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, distinguiendo entre las dietas por asistencia correspondientes a todo miembro del Consejo de Administración, y la retribución específica de los Consejeros ejecutivos y a los Consejeros que sean miembros del Consejo de Auditoría y/o del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Tal remuneración viene establecida en el citado artículo del modo que sigue:

"ARTÍCULO 30º.- *La remuneración de los Administradores consistirá en una asignación fija por cada sesión del Consejo válidamente celebrada y a la que asista personalmente.*

Asimismo, los Consejeros que ostenten el cargo de Consejero Delegado o cualquier otro cargo con funciones ejecutivas e incluso aquellos Consejeros que formen parte del Comité de Auditoría o del Comité de Nombramientos y Retribuciones, percibirán una asignación fija anual como compensación por los servicios y funciones desempeñados a favor de la Sociedad."

A este respecto, los artículos 27 y 28 del referido Reglamento, establecen:

"Capítulo VII Retribución Consejero:**Artículo 27.- Retribución del Consejero.**

1.- El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2.- El Consejo procurará que la retribución del Consejero sea moderada, atendiendo a las circunstancias del mercado y, que en una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía. Si el Consejo entendiera que en un determinado ejercicio de la aplicación estricta de las normas estatutarias resulta una retribución que no responde a dicho criterio de moderación, acordará la renuncia a percibir los importes que considere en exceso, renuncia que se someterá a la Junta General que haya de decidir sobre la retribución.

3.- La retribución de los Consejeros será transparente. Con esta finalidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones redactará una información anual sobre la política de retribución de los Consejeros con el grado de individualización por Consejero o grupos de Consejeros y por concepto o conceptos que, en cada caso, determine el Consejo de Administración. Esta



información, una vez aprobada por el Consejo, se incluirá en la memoria anual de la sociedad.

Artículo 28.- Retribución del Consejero no ejecutivo.

El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros no ejecutivos es adecuada y ofrece incentivos a su dedicación, pero no constituya, en el caso de los Consejeros Independientes, un obstáculo para su independencia."

Por otro lado, el órgano encargado de velar por el establecimiento y ejecución de una correcta política de remuneraciones es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según establece el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

A tal fin, este órgano, sin perjuicio de otros cometidos, tiene atribuidas las siguientes funciones:

"(...)

b) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos.

c) revisar periódicamente los programas de retribución de los Altos Directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos.

d) proponer medidas para la transparencia de las retribuciones y velar por su cumplimiento.

"(...)"

2.- Política retributiva correspondiente al ejercicio 2011.

2.1.- Retribución devengada en función del concepto retributivo.

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	400

Retribución Variable	80
Dietas	195
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	144
Total	819

2.2.- Retribución devengada en función de la tipología de consejero.

Tipología de Consejero	Datos en miles de euros
Ejecutivos	675
Externos Dominicales	41
Externos Independientes	103
Otros Externos	0
Total	819



2.3.- Retribución total devengada a favor de los miembros de Alta Dirección que no sean a su vez Consejeros Ejecutivos.

Nombre o denominación social	Cargo
Don Francisco Lorenzo Martínez	Director de Marketing y Mercados
Don Fernando Gómez de Liaño	Director de Nuevos Proyectos e Inversiones
Don José Francisco González Payno	Director de Servicios
Don Casto Herrero Rica	Director de Recursos
Don Javier del Castillo	Director de Producción
Don Fernando Pérez-Freire Barreiro	Director Financiero
Remuneración Total Alta Dirección (en miles de euros)	690

2.4.- Retribución devengada individualizada de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Consejero	Cargo	Total (en miles de euros)
Don Blas Mezquita Sáez	Presidente- Consejero Delegado	521
Don Antonio Temes Hernández	Vicepresidente	21
Don Miguel Gómez de Liaño Botella	Consejero Ejecutivo	153

Don Félix Revuelta Fernández	Consejero	21
Don Julio García García	Consejero	21
Don Manuel Huerta Castillo	Consejero	21
Don Jesús Manuel Zaballa Hoz	Consejero	21
Don Víctor Guzmán del Pino	Consejero	21
Lignotech Sweden AB	Consejero	21
Total		

2.5.- Remuneración en función del beneficio distribuido.

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	819
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido sociedad dominante	12,26%

3.- Política retributiva para ejercicios futuros.

A la fecha de emisión de este informe, el Consejo de Administración no ha adoptado en materia retributiva (otros) acuerdos que se refieran o afecten a futuros ejercicios.

4.- Otra información.

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración.



Actualmente, ninguna de las retribuciones existentes a favor de los miembros del Consejo de Administración supone o contempla entrega de acciones de la sociedad o de sus filiales.

Este informe anual ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28 de febrero de 2012.

No hay consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.
plantar los planes de acción recomendados.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, INFORME DE GESTIÓN E INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2011

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE, S.A. en fecha 28 de febrero de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 declara que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2011, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo que se adjunta en una sección separada, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Blas Mezquita Sáez ✓
Presidente

D. Alfonso Barón Bastarreche
Secretario-No Consejero

D. Víctor Guzmán del Pino
Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Jesús Manuel Zaballa Hoz
Consejero

D. Manuel Huerta Castillo
Consejero

D. Julio García García
Consejero

Lignotech Sweden, AB
Consejero
Debidamente representada por
D. Juan Yago Hernández-Carut Fernández-España

D. Félix Revuelta Fernández
Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero